PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 259
PRIMER PERIODO ORDINARIO	13 DE DICIEMBRE DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA **MIÉRCOLES TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 25 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 16 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *SIENDO APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA Y EL C. LUIS IXTOC HINOJOSA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. OFICIO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI SE CUENTA CON ALGUNA CAMPAÑA O PROGRAMA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TELETRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO DE LA ENTIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

3. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN

DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, MEJORA REGULATORIA, JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE Y REGISTROS CIVILES, PUBLICADO EN FECHA 5 DE FEBRERO DEL 2017. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

4. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE IMPLEMENTEN PLANES MUNICIPALES DE PREVENCIÓN CON EL OBJETO DE INCREMENTAR EL USO DEL CASCO DE SEGURIDAD ENTRE LOS MOTOCICLISTAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

5. OFICIO PRESENTADO POR EL C. LUIS EDUARDO MUÑOZ VALLEJO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE UNA INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA, POR PRESUNTAS FALTAS A SU INVESTIDURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

6. OFICIO PRESENTADO POR EL C. LUIS EDUARDO MUÑOZ VALLEJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INVESTIGUEN LOS PRESUNTOS ACTOS COMETIDOS DE TRAFICO DE INFLUENCIAS, POR UNA INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

7. OFICIO PRESENTADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE ORIGINAL Y ANEXOS DEL OFICIO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL PARA JUICIOS POLÍTICOS DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN EL CUAL REMITE 3 DOCUMENTALES EN ORIGINAL CONSISTENTES EN LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA EL DESAHOGO DEL EXPEDIENTE 16188/LXXVI RELATIVO A LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITARLE UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, POR FAVOR, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN. ASÍ SE HARÁ".

DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16188/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN COMISIÓN JURISDICCIONAL PARA JUICIOS POLÍTICOS.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

8. OFICIO PRESENTADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE ORIGINAL Y ANEXOS DEL OFICIO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2023, SIGNADO POR EL C. JULIO CÉSAR VERTIS CAMACHO, ADSCRITO AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE 3 DOCUMENTALES EN ORIGINAL CONSISTENTES EN ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA EL DESAHOGO DEL EXPEDIENTE 16177/LXXVI RELATIVO A LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA SOLICITAR COPIA TAMBIÉN DE ESTE DOCUMENTO, POR FAVOR".

C. PRESIDENTE: "ASÍ SE HARÁ".

DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16177/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN COMISIÓN JURISDICCIONAL PARA JUICIOS POLÍTICOS.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, OCUPÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA.

9. OFICIO PRESENTADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DE PLENO CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SE COLOQUE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMINIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE SE DENOMINARÁ "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY".

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "BUEN DÍA, PRESIDENTE. EN ARAS DE QUE EL AGUA Y SU MANEJO, ES UNO DE LOS TEMAS QUE MÁS PREOCUPAN A LA SOCIEDAD NEOLONESA, SOLICITO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO".

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.** ASIMISMO, INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17776/LXXVI**, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE,

DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17839/LXXVI-1 Y 17839/LXXVI-2** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **17573-17574/LXXVI Y 17775/LXXVI-1,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **17758/LXXVI-I,** DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **17565/LXXVI Y 7424/LXXI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **17318/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO **17776/LXXVI**, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE **ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. -** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE AUTORIZA** EL **PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2024**, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS **ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.**

MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
CONCEPTO	**MONTO**
IMPUESTOS	**$933,317.00**
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$933,317.00
DERECHOS	**$60,880.00**
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$60,880.00
PRODUCTOS	**$134,054.00**
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$134,054.00
APROVECHAMIENTOS	**$857,693.00**
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	$857,693.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$47,088,679.00**
PARTICIPACIONES	$27,226,826.00
APORTACIONES	$19,861,854.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$49,074,624.00**

MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
IMPUESTOS	**$ 74,070,000.00**
IMPUESTO PREDIAL	$ 31,400,000.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	$ 42,670,000.00
DERECHOS	**$ 21,978,000.00**
POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	$ 19,756,000.00
INSCRIPCIONES Y REFRENDO	$ 1,222,000.00
POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	$ 440,000.00
POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	$ 560,000.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	**$ 1,016,000.00**
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	$ 824,000.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES	$ 192,000.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	**$ 1,181,000.00**
MULTAS	$ 1,181,000.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	**$ 1,188,000.00**
OTROS APROVECHAMIENTOS	$ 1,188,000.00
PARTICIPACIONES ESTATALES	**$ 77,202,000.00**
FONDO GENERAL PARTICIPACONES	$ 57,000,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	$ 13,200,000.00
TENENCIA	$ 511,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN	$ 2,455,000.00
IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCCIÓN Y SERVICI	$ 1,411,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	$ 2,625,000.00
APORTACIONES ESTATALES	**$ 77,590,000.00**

FONDO DESCENTRALIZADO	$ 24,894,000.00
ULTRACRECIMIENTO	$ 12,690,000.00
DESARROLLO MUNICIPAL	$ 4,931,000.00
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	$ 33,000,000.00
DESCENTRALIZADOS ESPECÍFICOS	$ 2,075,000.00
APORTACIONES FEDERALES	**$ 76,580,000.00**
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	$ 8,990,000.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$ 67,590,000.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$ 330,805,000.00**

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	**$40,660,228.00**
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$37,260,000.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$3,400,228.00
DERECHOS	**$20,958,363.00**
DERECHOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	$20,958,363.00
PRODUCTOS	**$1,125,498.00**
PRODUCTOS	$1,125,498.00
APROVECHAMIENTOS	**$26,450,000.00**
APROVECHAMIENTOS	$26,450,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**$239,200,274.00**
PARTICIPACIONES	$92,359,978.00
APORTACIONES	$146,840,296.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**$0.00**
ENDEUDAMIENTO INTERNO	$0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	$0.00
FINANCIAMIENTO INTERNO	$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$328,394,363.00**

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS GARCÍA, N.L. 2024

NOMBRE	TOTAL
IMPUESTOS	**$432,861,493.81**
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$432,848,421.13
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$13,072.68
DERECHOS	**$127,677,326.81**
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$127,677,326.81
PRODUCTOS	**$4,369,275.71**

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, EVENTOS MUNICIPALES, APLICACIÓN DE EXÁMEN DE APROBACIÓN DE LICENCIA	$4,369,275.71
APROVECHAMIENTOS	**$32,083,054.07**
MULTAS, DONATIVOS	$31,340,286.27
OTROS INGRESOS (VENTA DE BIENES MUEBLES, CAUCACIONES, RECARGOS)	$742,767.80
PARTICIPACIONES	**$803,802,240.22**
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, TENENCIA, ISAI, IEPS, FONDO DE FISCALIZACIÓN, ISR PARTICIPABLE)	$321,071,165.16
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	$50,547,915.40
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$377,404,329.26
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS	$26,093.20
PARTICIPACIONES ESTATALES	$25,403,428.63
RECAUDACIÓN VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	$15,582,772.44
FONDO DE FISCALIZACIÓN	$13,766,536.13
OTRAS APORTACIONES (FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE ULTRACRECIMIENTO, FONDO DE SEGURIDAD, SISTEMA DE APOYO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y OTROS INGRESOS)	**$144,701,606.80**
OTROS	**$22,946,043.54**
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$1,568,441,040.97**
MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
IMPUESTOS	**$63,257,147.35**
PREDIAL	$12,780,891.20
ADQUISICIÓN DE INMUEBLE	$48,335,216.14
RECARGOS Y ACCESORIOS	$2,141,040.01
DERECHOS	**$13,622,951.92**
COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	$42,989.86
SERVICIOS PÚBLICOS	$349,823.99
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	$11,617,216.36
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS	$128,479.21
INSCRIPCION Y REFRENDO	$539,742.62
REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	$674,188.81
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	$242,851.06
LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES	$27,660.00
PRODUCTOS	**$1,073,144.27**
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$35,400.00
ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES	$477,048.00
INTERESES	$560,696.27
APROVECHAMIENTOS	**$1,776,769.06**

MULTAS	$1,171,461.96
DONATIVOS	$605,307.10
PARTICIPACIONES	**$130,617,996.75**
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$87,281,812.26
FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	$19,926,416.88
CONTROL VEHICULAR	$542,654.71
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	$3,619,760.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	$2,051,553.33
DIVERSOS	$300,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	$3,319,686.55
VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	$4,290,203.93
ISR POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	$2,406,248.21
ISR POR RETENCIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS	$6,879,660.79
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	**$15,821,025.00**
APORTACIÓN FEDERAL	$15,821,025.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	**$111,590,216.35**
APORTACIÓN FEDERAL	$111,590,216.35
FONDO DESCENTRALIZADO	**$106,203,952.44**
FONDO DESCENTRALIZADO	$21,557,052.99
ULTRACRECIMIENTO	$15,584,221.74
FONDO DE SEGURIDAD	$52,599,818.49
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	$16,462,859.22
OTRAS APORTACIONES	**$127,175,246.40**
FONDO PROY DE INFRAESTRUCTURA	$2,412,000.00
PREVISIONES ECONÓMICAS	$124,142,376.00
SIPINNA	$620,870.40
OTROS	**$165,256.20**
OTROS	$165,256.20
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$571,303,705.73**

MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	$1,149,157.73
DERECHOS	$999,539.08
PRODUCTOS	$2,981,016.63
APROVECHAMIENTOS	$1,876,719.44
PARTICIPACIONES	$73,516,638.26
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	$4,636,083.16
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$15,669,047.86
FONDO DESCENTRALIZADO	$5,360,358.69
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	**$106,188,560.85**
OTRAS APORTACIONES	$8,660,804.65

OTROS	$720,322.93
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$115,569,688.43**
MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
CONCEPTO	**MONTO**
IMPUESTOS	**$502,950.00**
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$500,968.00
ACCESORIOS	$1,962.00
DERECHOS	**$95,724.00**
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$95,724.00
PRODUCTOS	**$411,591.00**
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$411,591.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$61,447,325.00**
PARTICIPACIONES	$36,731,812.00
APORTACIONES	$24,715,513.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$62,457,590.00**
MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
CONCEPTO	**MONTO**
IMPUESTOS	$1,908,581.65
DERECHOS	$96,167.42
PRODUCTOS	$13,338.37
APROVECHAMIENTOS	$649,738.79
PARTICIPACIONES	$79,229,141.18
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	$5,073,869.50
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$4,506,047.58
FONDO DESCENTRALIZADO	$9,798,714.45
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	**$101,275,598.94**
OTRAS APORTACIONES	$7,801,286.32
OTROS	$766,062.37
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$109,842,947.61**
MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
IMPUESTOS	**$115,030,162.00**
PRESENTE AÑO	$35,470,310.00
REZAGO	$7,537,763.00
MODERNIZACION CATASTRAL	$3,607,854.00
REDUCCION POR PRONTO PAGO	-$5,242,606.00
SUBSIDIOS (CARGO)	-$610,877.00
FERIAS	$4,887,713.00
CONDONACION DE PREDIAL	-$38,509.00
I.S.A.I.	$68,967,885.00
RECARGOS PREDIAL	$2,616,677.00

RECARGOS AÑO ACTUAL	$5,487.00
CONDONACION RECARGOS AÑOS ANTERIORES	-$2,171,535.00
DERECHOS	**$140,775,303.00**
EXAMEN Y APROBACION DE PLANOS	$9,242,641.00
INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE	$214,735.00
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION	$940,232.00
FACTIBILIDAD U AUTORIZACION DE REGIMENES	$487,868.00
AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS	$74,408,462.00
REGULARIZACION Y ORDENAMIENTO URBANO	$1,123,021.00
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE PLA	$10,932.00
EXPEDICION DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CER	$644,903.00
INSCRIPCION DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS A	$907,146.00
PERMISOS PARA CONSTRUCCION	$49,763,584.00
ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES	$1,004,945.00
SERV. PARA LA AUTORIZ. DE EXPED.DE LICEN	$1,457,694.00
LICENCIA DE ANUNCIOS	$569,140.00
PRODUCTOS	**$ 457,856.00**
PRODUCTOS FINANCIEROS	$ 457,856.00
APROVECHAMIENTOS	**$ 806,089.00**
GUARDERIAS	$ 545,184.00
DONATIVOS AL DIF	$ 103,000.00
DIVERSOS	$ 157,905.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$ 302,291,949.00**
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 87,534,171.00
FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	$ 21,003,129.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	$ 2,752,233.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO	$ 2,872,515.00
PARTICIPACIONES POR APLICAR	$ 673,121.00
DEVOLUCION ISN IMPUESTOS SOBRE NOMINA	$ 2,413,082.00
DEVOLUCION ISR RETENCIONES	$ 6,632,903.00
ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	$ 5,417,114.00
GASOLINA Y DIESEL	$ 3,730,154.00
FONDO DE FISCALIZACION	$ 3,383,617.00
APORTACION FEDERAL FISM	$ 27,617,775.00
APORTACION FEDERAL FORTAMUN	$ 80,322,095.00
FONDO DESCENTRALIZADO	$ 10,911,523.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	$ 11,740,546.00
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	$ 12,838,547.00
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	$ 8,774,653.00

CONTROL VEHICULAR	$ 493,263.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	$ 827,786.00
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	$ 12,353,722.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$ 559,361,359.00**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	$1,532,598,595.00
DERECHOS	$113,345,306.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	$47,669,040.00
PRODUCTOS	$256,200,467.00
APROVECHAMIENTOS	$106,081,326.00
PARTICIPACIONES	$1,842,858,085.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	$6,512,915.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	$7,741,720.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$126,170,616.00
FONDO DESCENTRALIZADO	$49,080,195.00
APORTACIONES ESTATALES	$229,966,401.00
INGRESOS DIVERSOS	$16,885.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$4,318,241,551.00**

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	$625,675,009.00
DERECHOS	$126,889,341.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	$4,896.00
PRODUCTOS	$8,461,723.00
APROVECHAMIENTOS	$54,022,505.00
PARTICIPACIONES	$631,665,823.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	$39,334,945.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$286,170,343.00
FONDO DESCENTRALIZADO	$17,538,624.00
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	$34,015,737.00
APORTACIONES ESTATALES	$66,753,724.00
FINANCIAMIENTO	$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$1,890,532,670.00**

ARTICULO SEGUNDO.- CUANDO LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DECRETO, RECAUDEN CANTIDADES SUPERIORES A LAS PRESUPUESTADAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS

PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LOS TRANSITORIOS DE REFERIDA LEY, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA DE 30 DE ENERO DE 2018, ADEMÁS CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TITULO NOVENO, EN SU CAPÍTULO III, DENOMINADO "DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS". **ARTICULO TERCERO.-** CUANDO LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, DEL PRESENTE DECRETO, REQUIERAN AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, DEBERÁN ACUDIR ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y NUMERALES 22 AL 29 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ARTÍCULO CUARTO.-** LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO, NO CONTEMPLAN LOS INGRESOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS RELATIVOS, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DICHAS CANTIDADES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO PARTE ADICIONAL DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES. **ARTÍCULO QUINTO.-** EL PRESENTE DECRETO NO CONTEMPLA LOS IMPORTES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE A LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO DEL MISMO, POR CONCEPTO DE LAS VARIACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN LA RECAUDACIÓN POR MODIFICACIONES A LAS LEYES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES. **TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DE ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS PROYECTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS ANTES CITADOS, CUMPLEN CON LO PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA HACENDARIA, Y QUE ESTOS INGRESOS AYUDARÁN A QUE PUEDAN OPERAR EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2024; POR ELLO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENCIA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17776/LXXVI, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17839/LXXVI-1,** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUERON TURNADOS EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 BAJO EL NÚMERO EXPEDIENTE LEGISLATIVO **17839/LXXVI-1**, QUE PRESENTARON LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **VILLALDAMA, VALLECILLO, Y SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN**; **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. -** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **96 FRACCIÓN X** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, **SE AUTORIZA** EL **PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, DE LOS **R. AYUNTAMIENTOS** DE **VILLALDAMA, VALLECILLO, Y SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN**.

VILLALDAMA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024
(VALORES EN PESOS $)

IMPUESTOS	$1,639,857.0
DERECHOS	$ 235,335.0
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	$
PRODUCTOS	$ 197,211.0
APROVECHAMIENTOS	$ 171,473.0
PARTICIPACIONES	$ 66,742,719.0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	$ 4,496,945.0
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$ 3,805,734.0
FONDO DESCENTRALIZADO	$ 11,505,084.0
TOTAL DE OTROS INGRESOS	$ **88,794,358.0**
CONTRIBUCION DE VECINOS	$
FINANCIAMIENTO	$
OTROS APORTACIONES	$ 15,000,000.0
TOTAL DE INGRESOS	$ **103,794,358.0**

VALLECILLO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024
(VALORES EN PESOS $)

MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN		**MONTO EN PESOS**
CRI	**TOTAL**	**$71,133,090.00**
1	**IMPUESTOS**	**$4,924,732.00**

11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	-
12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$4,924,732.00
13	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	-
14	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	-
15	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	-
16	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	-
17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	-
18	OTROS IMPUESTOS	-
19	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
2	**CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	-
20	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	-
21	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	-
22	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	-
23	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	-
24	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
3	**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**	-
31	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-
32	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4	**DERECHOS**	**$1,305,968.00**
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-
42	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)	-
43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$1,305,968.00
44	OTROS DERECHOS	
45	ACCESORIOS DE DERECHOS	-
46	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
5	**PRODUCTOS**	**$61,230.00**
51	PRODUCTOS	$61,230.00
52	PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)	-
53	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
6	**APROVECHAMIENTOS**	**$205,200**.00
61	APROVECHAMIENTOS	$205,200.00

62	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	-
63	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
7	**INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS**	$1,309,000.00
71	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	-
72	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	-
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
74	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
75	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
76	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
77	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
78	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-
79	OTROS INGRESOS	$1,309,000.00
8	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**	**$63,326,961.00**
81	PARTICIPACIONES	$43,233,801.00
82	APORTACIONES	$20,093,160.00
83	CONVENIOS	
84	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	
85	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	
9	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**	-
91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-
92	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADO)	-
93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
94	AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)	-

95	PENSIONES Y JUBILACIONES	-
96	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)	-
97	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	-
10	**INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS**	**$0.00**
101	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
102	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
103	FINANCIAMIENTO INTERNO	$0.00

SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

(VALORES EN PESOS $)

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1. IMPUESTOS	$16,260,705.00
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$117,734.00
4. DERECHOS	$4,576,276.00
5. PRODUCTOS	$6,470,216.00
6. APROVECHAMIENTOS	$3,158,998.00
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$374,512,806.00
9. TRANSFERENCIA, ASIGNACION, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS	$6,540,182.00
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2024	**$411,636,917.00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- CUANDO LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DECRETO, RECAUDEN CANTIDADES SUPERIORES A LAS PRESUPUESTADAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LOS TRANSITORIOS DE REFERIDA LEY, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA DE 30 DE ENERO DE 2018, ADEMÁS CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TITULO NOVENO, EN SU CAPÍTULO III, DENOMINADO “DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS”.

ARTÍCULO TERCERO.- CUANDO LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, DEL PRESENTE DECRETO, REQUIERAN AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO

EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y NUMERALES 22 AL 29 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ARTÍCULO CUARTO. -** LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO, NO CONTEMPLAN LOS INGRESOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS RELATIVOS, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DICHAS CANTIDADES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO PARTE ADICIONAL DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES. **ARTÍCULO QUINTO.** - EL PRESENTE DECRETO NO CONTEMPLA LOS IMPORTES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE A LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL MISMO, POR CONCEPTO DE LAS VARIACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN LA RECAUDACIÓN POR MODIFICACIONES A LAS LEYES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES. **TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CON EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 17839/LXXVI-1, MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS QUE PRESENTARON LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE VILLALDAMA, VALLECILLO Y SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. UNA DE LAS FACULTADES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES AUTORIZAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS MONTOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA MUNICIPAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SEÑALADO DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA, HA DETERMINADO APROBAR LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2024 DE VILLALDAMA, VALLECILLO Y SABINAS; POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17839/LXXVI-1, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17839/LXXVI-2,** DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUERON TURNADOS EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 BAJO EL NÚMERO EXPEDIENTE LEGISLATIVO **17839/LXXVI-2**, QUE PRESENTARON LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **ANÁHUAC, LAMPAZOS DE NARANJO, BUSTAMANTE, Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**; **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. -** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **96 FRACCIÓN X** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, **SE AUTORIZA** EL **PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, DE

LOS **R. AYUNTAMIENTOS** DE **ANÁHUAC, LAMPAZOS DE NARANJO, BUSTAMANTE, Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**.

ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024
(VALORES EN PESOS $)

CONCEPTO DE INGRESO	MONTO EN PESOS
IMPUESTOS	$3,122,074.00
DERECHOS	$332,545.00
PRODUCTOS	$47,046.00
APROVECHAMIENTOS	$41,350.00
SUMA INGRESOS MUNICIPALES	$3,543,645.00
PARTICIPACIONES	$152,403,531.00
OTRAS APORTACIONES FEDERALES Y RAMO 33	$31,337,602.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ESTATALES	$24,777,464.000
SUMA PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$208,518,597.00
SUMA TOTAL	$212,062,242.00

LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024
(VALORES EN PESOS $)

		MONTO EN PESOS
TOTAL		**$ 126,278,024.26**
IMPUESTOS		**$ 3,046,484.82**
	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$ -
	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$ 2,819,062.48
	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$ -
	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$ -
	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$ -
	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$ -
	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$ 227,422.34

	OTROS IMPUESTOS	$ -
	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$ -
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		**$ -**
	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	$ -
	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	$ -
	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	$ -
	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	$ -
	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		**$ 16,904.16**
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	$ 16,904.16
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$ -
DERECHOS		**$ 308,968.90**
	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$ -
	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)	$ -
	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 308,968.90
	OTROS DERECHOS	$ -
	ACCESORIOS DE DERECHOS	$ -
	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$ -
PRODUCTOS		**$ 666,027.38**
	PRODUCTOS	$ 666,027.38
	PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)	$ -
	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$ -
APROVECHAMIENTOS		**$ 190,759.94**
	APROVECHAMIENTOS	$ 190,759.94
	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	$ -
	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	$ -
	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS	$ -

	FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS		**$ 60,000.00**
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	$ -
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	$ -
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	$ -
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$ -
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$ -
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$ -
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$ -
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	$ -
	OTROS INGRESOS	$ 60,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		**$ 54,783,130.99**
	PARTICIPACIONES	$ 37,868,654.99
	APORTACIONES	$ 16,914,476.00
	CONVENIOS	$ -
	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$ -
	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ -
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		**$ 67,205,748.07**
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$ 67,205,748.07

	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADO)	$ -
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$ -
	AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)	$ -
	PENSIONES Y JUBILACIONES	$ -
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)	$ -
	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	$ -
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		**$ -**
	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	$ -
	FINANCIAMIENTO INTERNO	$ -

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024
(VALORES EN PESOS $)

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
TOTAL	**$2,359,010,056.00**
IMPUESTOS	**$521,055,334.00**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$24,370,650.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$486,036,400.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	-
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$10,648,284
OTROS IMPUESTOS	$0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**$13,399,696.00**
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	-
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	-
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	-

OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	$13,399,696.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
DERECHOS	**$86,914,317.00**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$22,067,599.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)	-
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$43,130,850.00
OTROS DERECHOS	$19,876,955.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	$1,838,913.00
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
PRODUCTOS	**$36,097,404.00**
PRODUCTOS	$36,097,404.00
PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)	-
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
APROVECHAMIENTOS	**$112,650,063.00**
APROVECHAMIENTOS	$106,560,885.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	-
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	$6,089,178.00
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-
OTROS INGRESOS	-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**$1,573,078,732.00**
PARTICIPACIONES	$1,018,736,022.00
APORTACIONES	$554,342,710.00
CONVENIOS	-
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$15,814,510.00**
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$15,814,510.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADO)	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	-
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)	-
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
FINANCIAMIENTO INTERNO	-

ARTÍCULO SEGUNDO.- CUANDO LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DECRETO, RECAUDEN CANTIDADES SUPERIORES A LAS PRESUPUESTADAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LOS TRANSITORIOS DE REFERIDA LEY, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA DE 30 DE ENERO DE 2018, ADEMÁS CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TITULO NOVENO, EN SU CAPÍTULO III, DENOMINADO "DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS". **ARTÍCULO TERCERO.-** CUANDO LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, DEL PRESENTE DECRETO, REQUIERAN AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y NUMERALES 22 AL 29 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ARTÍCULO CUARTO. -** LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO, NO CONTEMPLAN LOS INGRESOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS RELATIVOS, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DICHAS CANTIDADES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO PARTE ADICIONAL DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES. **ARTÍCULO QUINTO.** - EL PRESENTE DECRETO NO CONTEMPLA LOS IMPORTES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE A LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL MISMO, POR CONCEPTO DE LAS VARIACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN LA RECAUDACIÓN POR MODIFICACIONES A LAS LEYES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES. **TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN TERCERA DE

HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE Y SAN NICOLÁS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO, GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17839/LXXVI-2, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA OMISIÓN A LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS DENTRO DEL DICTAMEN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA OMISIÓN A LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS DENTRO DEL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS VOTAR DE MANERA ECONÓMICA; ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ,** DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO,** OMITIENDO LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS DENTRO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17573-17574/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2023, LOS EXPEDIENTES No. **17573/LXXVI Y 17574/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,** CONFORME A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 166, QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS NUMERALES 7, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO**, SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES** PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

	FRACCIONAMIENTO	VALOR ACTUAL	VALOR CATASTRAL APROBADO PARA EL AÑO 2024
1	FRACC. CAMP. LA PEÑITA	$ 60.00	$108.00
2	REAL DE VILLAS	$ 85.00	$148.00
3	CAMP. SANTA ESMERALDA	$180.00	$264.00
4	EL FRESNO	$105.00	$204.00
5	VALLE DE LAS VIRGENES	$100.00	$160.00
6	LAS YUCAS	$250.00	$260.00
7	LOS BALCONES	$600.00	$620.00
8	SAN FELIPE	$100.00	$140.00
9	CAMP. EL PARAÍSO SEC4	$400.00	$440.00
10	CAMP. EL PARAÍSO SEC2	$100.00	$200.00
11	CAMP. EL PARAÍSO SEC3	$100.00	$200.00
12	SILVESTRA	$180.00	$284.00
13	SAN ANGEL	$350.00	$380.00
14	VALLE DORADO	$126.00	$220.80
15	PORTAL DE LOS TORONJOS	$150.00	$240.00
16	PORTAL DEL VALLE	$ 52.00	$101.60
17	CAMP. LOS EBANOS	$ 45.00	$ 96.00
18	COUNTRY HILL 1	$105.00	$164.00
19	COUNTRY HILL 2	$105.00	$164.00
20	COUNTRY HILL 3	$105.00	$164.00
21	CAMP. SAN CARLOS	$ 40.00	$ 72.00
22	PRADERAS DE LA PURÍSIMA	$ 70.00	$136.00

23	LOS SENDEROS	$105.00	$124.00
24	VALLE DEL SOL	$ 60.00	$128.00
25	DELTA ESTRELLA	$ 70.00	$136.00
26	CAMP. PALOMAS	$ 60.00	$128.00
27	SANTA BARBARA	$120.00	$176.00
28	EL CHAPOTAL	$ 60.00	$148.00
29	EL PASTOR	$ 60.00	$168.00
30	ARBOLEDAS DEL RIO	$ 95.00	$216.00
31	VALLE DEL RIO	$ 60.00	$128.00
32	CAMP. MIRADOR DE LOS NARANJOS	$150.00	$180.00
33	VISTA BELLA	$ 60.00	$ 128.00
34	ANCÓN DE LA REALEZA	$ 70.00	$ 136.00
35	RINCÓN DEL VALLE	$ 80.00	$ 144.00
36	EL REJONEADOR	$ 80.00	$ 184.00
37	CAMP. VISTA VERDE	$ 70.00	$ 116.00
38	CAMP. CANOAS	$ 100.00	$ 200.00
39	BOSQUE REAL	$ 600.00	$ 660.00
40	CAMP. RES. SANTA RITA	$ 120.00	$ 196.00
41	CAMP. HACIENDA DEL VERGEL	$ 262.00	$ 330.00
42	HACIENDA EL SANTUARIO	$ 180.00	$ 204.00
43	LAS CANTERAS	$ 350.00	$ 380.00
44	CAMP. JARDINES DEL RÍO	$ 150.00	$ 220.00
45	CAMP. MIRA SIERRA	$ 100.00	$ 160.00
46	VISTA ENCINOS 2 ETAPA	$ 650.00	$ 660.00
47	CAMP. VALLE DE SAN PEDRO	$ 60.00	$ 148.00
48	CAMP. SAN AGUSTÍN DE LOS ARROYOS	$ 60.00	$ 68.00
49	CAMP. LOMAS DEL SANTUARIO	$ 80.00	$ 104.00

NOMBRE	VALOR ACTUAL HAB.	VALOR ACTUAL AREA COMUN/ O FRENTE CARRETERA	HABITACIONAL AÑO 2024	AREA COMUN 1 FRENTE CARRETERA AÑO 2024
LOS AZAHARES	$ 42.00	$ 42.00	$113.60	$153.60
MONTE SUR	$ 40.00	$ 40.00	$112.00	$ 88.00
CAMP. LOMAS DEL RIO	$300.00	$250.00	$360.00	$320.00
MIL ENCINOS 1 ETAPA	$ 70.00	$ 70.00	$216.00	$168.00
MIL ENCINOS 2 ETAPA FASE A	$180.00	$180.00	$304.00	$256.00
MIL ENCINOS 3 ETAPA	$300.00	$300.00	$400.00	$352.00
VISTA ENCINOS I ETAPA	$350.00	$400.00	$420.00	$460.00

TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. EL TEMA QUE NOS OCUPA EN ESTA OCASIÓN, COBRA RELEVANCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, YA QUE AL SOLICITAR ESTA SOBERANÍA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y EL VALOR TAMBIÉN CATASTRAL DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA SU EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, SE GARANTIZAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PUEDA PONER EN MARCHA TODOS LOS SERVICIOS Y ACCIONES EN PRO DE LAS Y LOS CIUDADANOS. COMO SABEMOS, EL IMPUESTO PREDIAL ES LA PRINCIPAL CAPTACIÓN DE RECURSOS PROPIOS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN ESTE SENTIDO, ENCONTRAMOS ACERTADA LA SOLICITUD DE ACTUALIZAR DICHOS VALORES QUE SERVIRÁN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y CON ELLO EQUIPARLAS A LOS VALORES DE MERCADO OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD. EN EL PRESENTE DICTAMEN, NOS ENCONTRAMOS QUE EL MUNICIPIO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA CATASTRAL, Y POR ESTA RAZÓN, ES QUE LA BANCADA DEL PRI, APOYAMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO,

SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JORGE OBED MURGA CHAPA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 17573-17574/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, NUEVAMENTE SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17758/LXXVI-I**, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL OBJETO DE QUE POR FAVOR ME ACLARE QUE NÚMEROS DE EXPEDIENTES SE ESTÁN VIENDO EN ESTE MOMENTO”.

C. SECRETARIA: “EL 17758, 17758”.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17758/LXXVI-I**, QUE PRESENTAN LOS MUNICIPIOS DE: **AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DOCTOR COSS, DOCTOR GONZÁLEZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, Y PARÁS NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **96 FRACCIÓN X** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, **SE AUTORIZA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE **AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DOCTOR COSS, DOCTOR GONZÁLEZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO Y PARÁS, NUEVO LEÓN, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 (VALORES EN PESOS)	
CONCEPTO	**MONTO DE PESOS**
IMPUESTOS	**$ 3,050,000.00**
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	$ 0.00
IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	$ 3,000,000.00
ACCESORIOS	$ 50,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	$ 0.00
DERECHOS	**$ 135,000.00**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$ 0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 130,000.00
OTROS DERECHOS	$ 0.00
ACCESORIOS	$ 5,000.00
PRODUCTOS	**$ 1,500,000.00**
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$ 1,500,000.00
APROVECHAMIENTOS	**$ 1,315,000.00**
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	$ 1,315,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$ 187,600,000.00**
PARTICIPACIONES	$ 57,500,000.00

PARTCIPACIONES FEDEREALES R28	$ 55,000,000.00
PARTICIPACIONES ESTATALES	$ 2,500,000.00
APORTACIONES	$ 130,100,000.00
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL R33 FIII	$ 5,000,000.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL R33 FIV	$ 4,000,000.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS	$ 20,000,000.00
FONDO DE SEGURIDAD	$ 10,000,000.00
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	$ 25,000,000.00
DESARROLLO MUNICIPAL	$ 6,000,000.00
PROVICIONES ECONOMICAS	$ 20,000,000.00
FONDO PARA MUNICIPIOS	$ 40,100,000.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**$ 0.00**
ENDEUDAMIENTO INTERNO	$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS A RECIBIR	**$ 193,600,000.00**
(CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	

CERRALVO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024
(VALORES EN PESOS)

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
IMPUESTOS	**$ 2,461,338.12**
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	$ 135,892.46
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$ 2,137,918.92
ACCESORIOS	$ 187,526.74
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE OBRAS PÚBLICAS	$ 0.00
DERECHOS	**$ 1,962,977.92**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$ 51,262.64
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 1,852,139.68
OTROS DERECHOS	$ 59,575.60
ACCESORIOS	$ 0.00
PRODUCTOS	**$ 956,604.63**
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$ 956,604.63
APROVECHAMIENTOS	**$ 6,047,444.05**
APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE	$ 6,047,444.05
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$ 119,360,414.13**
PARTICIPACIONES	$ 59,294,734.26
APORTACIONES	$ 60,065,679.86

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$ 130,788,778.84**
(CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)	

CHINA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 (VALORES EN PESOS)	
CONCEPTO	**MONTO EN PESOS**
IMPUESTOS	$ 6,881,780.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 21,000.00
DERECHOS	$ 1,030,484.00
PRODUCTOS	$ 7,343,906.00
APROVECHAMIENTOS	$ 298,332.00
PARTIPACIONES Y APORTACIONES	$ 190,368,389.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$ 205,943,891.00**
(DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)	

DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 (VALORES EN PESOS)	
CONCEPTO	**MONTO EN PESOS**
IMPUESTOS	**$ 1,019,279.00**
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	$ 0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$ 1,015,866.00
ACCESORIOS	$ 3,413.00
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	$ 0.00
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	$ 0.00
DERECHOS	**$ 1,882,304.00**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	$ 0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 1,882,304.00
OTROS DERECHOS	$ 0.00
ACCESORIOS	$ 0.00
PRODUCTOS	**$ 250,403.00**
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$ 212,139.00

INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS Y BONOS	$ 38,264.00
APROVECHAMIENTOS	**$ 25,066.00**
APROVECHAMIENTOS POR MULTAS	$ 7,761.00
APROVECHAMIENTOS POR INDEMNIZACIONES	$ 17,305.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$ 94,702,070.00
PARTICIPACIONES	$ 50,958,099.00
APORTACIONES	$ 43,743,971.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$ 97,879,122.00**
(NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)	

DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 (VALORES EN PESOS)	
CONCEPTO	**MONTO DE PESOS**
IMPUESTOS	**$ 2,190,047.00**
PREDIAL	**$ 747,224.00**
PREDIAL PRESENTE AÑO	$ 552,011.00
PREDIAL REZAGO	$ 393,660.00
PREDIAL REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO (CARGO)	-$ 68,938.00
PREDIAL SUBSIDIOS SOBRE REZAGO (CARGO)	-$ 124,076.00
PREDIAL SUBSIDIO ESPECIAL(CARGO)	**-$ 5,433.00**
ADQUISICIONES DE INMUEBLES	**$ 1,426,469.00**
IMPUESTOS I.S.A.I.	$ 1,426,469.00
SUBSIDIOS (CARGO)	$ 0.00
RECARGOS	**$ 16,354.00**
RECARGOS PREDIAL	$ 137,298.00
RECARGOS ISAI	$ 496.00
BONIFICACIÓN DE RECARGOS DE AÑO ACTUAL (CARGO)	-$ 33.00
BONIFICACIÓN DE RECARGOS DE AÑO ANTERIORES	-$ 121,407.00
DERECHOS	**$ 326,049.00**
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	**$ 213,739.00**
SUBDIVICIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	$ 43,467.00

LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN	$	0.00
PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN	$	2,551.00
ASIGNACIÓN DE NUMEROS OFICIALES	$	9,446.00
TRAMITACIÓN DE ESCIRTURAS 2018-2021	$	158,275.00
INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS	$	0.00
SUBSIDIOS	$	0.00
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO	$	0.00
COPIAS CERTIFICADAS DE PLANOS (FORMA OFICIAL)	$	0.00
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTAN	**$**	**23,267.00**
CERTIFICACIONES	$	5,066.00
CONSTANCIAS	$	18,201.00
INFORMACIÓN DE ALINEAMIENTO DE LA VIALIDAD	$	0.00
INCRIPCIONES Y REFRENDO	**$**	**35,140.00**
DEPOSITO C.VTA.D CER.B.CERR.	$	2,910.00
REFRENDO DE MINISUPER C.V.D.C.B.CERR	$	0.00
ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.	$	26,516.00
REFRENDO DEPOSITO C.V. DE CERV. VINOS Y LICORES	$	5,714.00
SUBSIDIOS POR INSCRIPCIÓNES Y REFRENDOS (CARGO)	$	0.00
RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.C.L.A	$	0.00
INSCRIPCIONES POR INICIO DE ACTIVIDADES	$	0.00
CERVECERIAS CON EXPENDIO DE CERVEZAS	$	0.00
CANTINAS	$	0.00
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	**$**	**36,132.00**
LICENCIA DE MANEJO	$	36,132.00
OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA	**$**	**17,771.00**
RUPTURA DE PAVIMENTO	$	7,601.00
INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS	$	10,170.00
INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	$	0.00
PRODUCTOS	**$**	**672,651.00**
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	**$**	**26,885.00**
LOTES DE PANTEON	$	26,885.00
INMUEBLES	$	0.00
PROGRAMA ALMACENAMIENTO OPTIMO DE AGUA TINACO	$	0.00
MUEBLES	$	0.00
PROGRAMA DE ALMACENIMIENTO OPTIMO DE AGUA TINACO	$	0.00
ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES MU	**$**	**46,492.00**
CENTRO SOCIAL	$	46,492.00

DIVERSOS	**$ 599,274.00**
INTERESES INSTITUCIONES BANCARIAS	$ 410,099.00
FERIAS	$ 0.00
DEPORTIVOS	$ 106,820.00
PROG. CONARTE	$ 0.00
OTRAS RECUPERACIONES	$ 82,355.00
LOTERÍA DIF	$ 0.00
VENTAS DE BASES (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	$ 0.00
OBRAS DE TEATRO	$ 0.00
APROVECHAMIENTOS	**$ 810,584.00**
MULTAS	**$ 42,878.00**
TRANSITO	$ 0.00
POLICIA Y BUEN GOBIERNO	$ 42,878.00
DONATIVOS	**$ 767,706.00**
DONATIVOS PARA GASTO CORRIENTE	$ 213,462.00
DONATIVOS PARA OBRAS (BASES)	**$ 11,204.00**
FONDO DE COMEDORES MIXTOS	$ 543,040.00
FARMACIA DEL PUEBLO	$ 0.00
DONATIVOS EN ESPECIE	$ 0.00
DONATIVOS DIF	$ 0.00
DIVERSOS	$ 0.00
DIVERSOS	$ 0.00
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	$ 0.00
DIVERSOS APROVECHAMIENTO	$ 0.00
	$ 0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$ 46,080,238.00**
PARTICIPACIONES FEDERALES	**$ 39,896,616.00**
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 21,326,625.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	$ 15,511,063.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	$ 737,382.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	$ 0.00
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	$ 0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	$ 521,600.00
0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	$ 0.00
3.17% SOBRE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO	$ 0.00
GASOLINAS Y DIESEL	$ 164,466.00
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	$ 1,590,228.00

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	$ 0.00
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	$ 45,252.00
PARTICIPACIONES DE CUENTAS ANTERIORES	$ 0.00
APORTACIONES FEDERALES	**$ 5,166,306.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	$ 2,371,600.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$ 2,794,706.00
INCENTIVOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	**$ 1,017,316.00**
TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	$ 1,456.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	$ 0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	$ 624,962.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS-INTERMEDIOS	$ 0.00
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	$ 32,269.00
PARTICIPACIONES IMPUESTOS SOBRE NOMINA	$ 358,629.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$ 14,574,909.00**
TRANSFERENCIAS ESTATALES	**$ 14,574,909.00**
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	$ 5,457,051.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	$ 1,846,294.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS DE SEGURIDAD ISN	$ 1,511,552.00
EQUIPAMIENTO DE PRESIDENCIA	$ 0.00
APORTACION DE VECINOS	$ 0.00
FONDO DE SEGURIDAD 2018-2021	$ 0.00
PROGRAMAS ESTATALES DIF	$ 506,372.00
PROGRAMA BECAS MUNICIPALES	$ 77,672.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	$ 0.00
PROVICIONES ECONOMICAS	$ 0.00
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	$ 3,529,291.00
PROVISIONES ECONOMICAS COVID-19	$ 0.00
FONDO DESCENTRALIZADO	$ 0.00
FONDO ESTATAL PARA IMPULSO DE LA CULTURA COMUNITARIA	$ 84,030.00
FONDO DESCENTRALIZADO	$ 1,562,647.00
TOTAL DE INGRESOS	**$ 64,654,478.00**
(SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	

LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

(VALORES EN PESOS)	
CONCEPTO	**MONTO EN PESOS**
IMPUESTOS	**$ 467,119.00**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$ 37,477.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$ 382,811.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$ 46,830.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS OBRAS PÚBLICAS	$ 0.00
DERECHOS	**$ 31,675.00**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS Y EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$ 0.00
DERECHOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	$ 16,275.00
OTROS DERECHOS	$ 15,400.00
ACCESORIOS	$ 0.00
PRODUCTOS	**$ 3,850.00**
PRODUCTOS TIPO CORRIENTE	$ 3,850.00
APROVECHAMIENTOS	**$ 1,100.00**
APROVECHAMIENTOS	$ 1,100.00
APROVECHAMIENTO TIPO CORRIENTE	$ 3,850.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$ 67,997,627.00**
PARTICIPACIONES	$ 40,507,213.00
APORTACIONES	$ 27,490,414.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**$ 0.00**
ENDEUDAMIENTO INTERNO	**$ 0.00**
TOTAL DE INGRESOS	**$ 68,501,371.00**
(SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)	

LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 (VALORES EN PESOS)	
CONCEPTO	**MONTO EN PESOS**
IMPUESTOS	$ 349,068.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 330.00
DERECHOS	$ 124,321.00
PRODUCTOS	$ 346,527.00
APROVECHAMIENTOS	$ 26,704.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$ 133,630,632.00
TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS	$ 0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 0.00

TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$ 134,477,582.00**
(CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.),	

LOS RAMONES, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 (VALORES EN PESOS)	
CONCEPTO	**MONTO EN PESOS**
IMPUESTOS	$ 2,972,260.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 1,593,449.00
DERECHOS	$ 529,120.00
PRODUCTOS	$ 1,243,260.00
APROVECHAMIENTOS	$ 250,101.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$ 155,473,027.00
TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS	$ 506,982.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS	**$ 162,568,199.00**
(CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	

MARÍN, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 (VALORES EN PESOS)	
CONCEPTO	**MONTO EN PESOS**
IMPUESTOS	$ 18,016,295.82
DERECHOS	$ 26,591,266.56
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF	$ 0.00
PRODUCTOS	$ 3,366,399.86
APROVECHAMIENTOS	$ 93,328.95
PARTICIPACIONES	$ 98,445,028.42
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	$ 3,441,339.24
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$ 4,676,872.16
FONDO DESCENTRALIZADO	$ 5,828,302.19
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	**$ 160,458,833.20**
OTRAS APORTACIONES	$ 21,898,419.09
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	$ 0.00
OTROS INGRESOS	$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS	**$ 182,357,252.29**
(CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.)	
MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN	

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 (VALORES EN PESOS)	
CONCEPTO	**MONTO EN PESOS**
IMPUESTOS	**$ 370,973.96**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$ 0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$ 367,480.96
ACCESORIOS	$ 3,493.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	**$ 0.00**
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	$ 0.00
DERECHOS	**$ 83,670.64**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS	$ 0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 83,670.64
OTROS DERECHOS	$ 0.00
ACCESORIOS	$ 0.00
PRODUCTOS	**$ 2,601,511.51**
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$ 2,601,511.51
APROVECHAMIENTOS	**$ 2,642,762.34**
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	$ 2,553,562.34
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	$ 89,200.00
PARTICIPACIONES APORTACIONES Y CONVENIOS	**$ 70,298,748.93**
PARTICIPACIONES	$ 42,484,400.68
APORTACIONES	$ 26,331,372.70
CONVENIOS	$ 557,987.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	$ 924,988.55
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS	**$ 75,997,667.38**
(SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.)	

PARÁS, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 (VALORES EN PESOS)	
CONCEPTO	**MONTO DE PESOS**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**$ 325,810.00**
PREDIAL	$ 186,760.00
REZAGO DE PREDIAL	$ 139,050.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$ 360,500.00
IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	$ 360,500.00

ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**$ 160,165.00**
RECARGOS DE PREDIAL DEL PRESENTE AÑO	$ 93,730.00
RECARGOS DE REZAGO DE PREDIAL	$ 15,450.00
RECARGOS DE ISAI	$ 50,985.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**$ 58,144.00**
LICENCIAS	$ 7,931.00
REFRENDOS DE ALCOHOLES	$ 33,990.00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	$ 16,223.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE Y APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$ 0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 0.00
OTROS DERECHOS	$ 0.00
ACCESORIOS	$ 0.00
PRODUCTOS	**$ 11,330.00**
ARRENDAMIENTO	$ 1,030.00
ENAJENACIÓN	$ 10,300.00
PRODUCTOS TIPO CORRIENTE	$ 0.00
APROVECHAMIENTOS	**$ 206,000.00**
OTROS APROVECHAMIENTOS	$ 206,000.00
APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE	$ 0.00
OTROS INGRESOS	**$ 999,615.00**
OTROS INGRESOS, INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	$ 1,545.00
OTROS INGRESOS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$ 998,070.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$ 78,019,336.00**
PARTICIPACIONES	$ 15,951,236.00
FEDERALES	$ 15,852,540.00
ESTATALES	$ 98,696.00
APORTACIONES	$ 62,068,100.00
FEDERALES	$ 3,059,100.00
ESTATALES	$ 59,009,000.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	**$ 80,140,900.00**
(OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	

ARTÍCULO SEGUNDO.- CUANDO LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DECRETO RECAUDEN CANTIDADES SUPERIORES A LAS PRESUPUESTADAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R.

AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LOS TRANSITORIOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 30 DE ENERO DEL 2018; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TITULO NOVENO, EN SU CAPÍTULO III, DENOMINADO "DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS". **ARTÍCULO TERCERO.-** CUANDO LOS MUNICIPIOS REQUIERAN AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LES CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, **DEBERÁN ACUDIR ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE**. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y LOS ARTÍCULOS 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ARTÍCULO CUARTO. -** LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO NO CONTEMPLAN LOS INGRESOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 30,31 Y 32 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DICHAS CANTIDADES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES. **ARTÍCULO QUINTO. -** EL PRESENTE DECRETO NO CONTEMPLA LOS IMPORTES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE A LOS MUNICIPIOS MENCIONADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL MISMO, POR CONCEPTO DE LAS VARIACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN LA RECAUDACIÓN POR MODIFICACIONES A LAS LEYES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES. **TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 01 DE ENERO DE 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. DIP. ORADORA, SOLICITÓ LA OMISIÓN A LA LECTURA DE LAS TABLAS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS DENTRO DEL DICTAMEN; PONIÉNDOLO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NUMERO 17758/LXXVI-I, EL CUAL CONTIENE UNA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DR. COSS, DR. GONZÁLEZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO Y PARÁS NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; ES MENESTER SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 96 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FIJAR ANUALMENTE A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES; POR LO QUE, EN RECIBIDOS DICHOS PROYECTOS PRESUPUESTALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE FORMA ATENTA ESTUDIARON Y APROBARON CADA UNA DE ELLOS SIN IRREGULARIDAD ALGUNA, ADEMÁS, HAY QUE RECALCAR QUE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS CUMPLEN CON LOS PRECEPTOS ACOGIDOS EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17758/LXXVI-I, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17775/LXXVI-1,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17775/LXXVI-1**, QUE PRESENTAN LOS MUNICIPIOS DE: **ALLENDE, HUALAHUISES, LINARES, RAYONES, SANTIAGO Y APODACA, NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. -** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **96 FRACCIÓN X** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE AUTORIZA** EL **PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2024**, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE **ALLENDE, HUALAHUISES, LINARES, RAYONES, SANTIAGO Y APODACA, NUEVO LEÓN.**

I

SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ALLENDE 2024

	INGRESO ESTIMADO
TOTAL	**266,897,929**
IMPUESTOS	**65,952,223**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	422,952
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	65,033,343

IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	-
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	-
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	-
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	495,929
OTROS IMPUESTOS	-
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	-
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	-
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	-
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	-
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
DERECHOS	**12,630,052**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	525,250
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12,104,802
OTROS DERECHOS	-
ACCESORIOS DE DERECHOS	-
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
PRODUCTOS	**1,268,980**
PRODUCTOS	1,268,980
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-

APROVECHAMIENTOS	**5,691.662**
APROVECHAMIENTOS	5,691.662
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	-
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	-
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES O PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-
OTROS INGRESOS	-

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	178,769,472
PARTICIPACIONES	105,132,318
APORTACIONES	73,637,155
CONVENIOS	-
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,585,540
ASIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,585,540
PENSIONES Y JUBILACIONES	-
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
FINANCIAMIENTO INTERNO	-

II

SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.

CONCEPTO		MONTO PESOS
	TOTAL	**98,782,463**
1	**IMPUESTOS**	**2,433,638**
1.1.	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	14,297
1.2.	IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	2,187,653
1.7.	ACCESORIOS	231,688
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,697
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE OBRAS PÚBLICAS	1,697
4	**DERECHOS**	**456,064**
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	22,563
4.3.	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	433,501
4.4.	OTROS DERECHOS	0
4.5.	ACCESORIOS	0
5	**PRODUCTOS**	**230,491**
5.1.	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	230,491

6	**APROVECHAMIENTOS**	**10,177,191**
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	10,177,191
8	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**85,483,382**
8.1	PARTICIPACIONES	52,934,195
8.2	APORTACIONES	32,549,187
0	**INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO**	**0**
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0

III

SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

TOTAL GENERAL	**494,069,545.00**
IMPUESTOS	23,849,414.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	379,228.00
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	379,228.00
INSTALACIONES DE JUEGOS MECANICOS	309,000.00
OBRAS DE TEATRO	
DIVERSIONES	70,228.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	22,738,610.00
PREDIAL	11,981,098.00
PRESENTE AÑO	10,415,098.00
REZAGO	6,226,209.00
REDUCCION POR PRONTO PAGO	- 1,938,566.00
SUBSIDIOS PREDIAL	
SUBSIDIOS PREDIAL REZAGO	-2,720,801.00
SUBSIDIOS PREDIAL MODERNIZACIÓN	
SUBSIDIOS REZAGO MODERNIZACIÓN	-842.00
ADQUISICION DE INMUEBLES	10,710,623.00
I.S.A.I.	11,455,193.00
SUBSIDIOS I.S.A.I.	-744,570.00
MODERNIZACION CATASTRAL	46,889.00

MODERN, CATASTRAL PRESENTE AÑO	7,633.00
REZAGO MODERNIZACION CATASTRAL	34,343.00
RECARGOS MODERNIZACION CATASTRAL	4,913.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	731,576.00
RECARGOS PREDIAL	541,396.00
RECARGOS PREDIAL PRESENTE AÑO	39,377.00
RECARGOS PREDIAL AÑOS ANTERIORES	2,369,309.00
CONDONACION DE PREDIAL PRESENTE AÑO	-18,992.00
CONDONACION DE REDIAL AÑOS ANTERIORES	-1,848,298.00
CONDONACION REZAGO MODERN. CATASTRAL	
REGARGOS I.S.A.I.	190,180.00
REGARGOS I.S.A.I.	190,180.00
CONDONACION DE I.S.A.I	
DERECHOS	18,090,497.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIEN	18,090,497.00
COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	
BANQUETAS	
SERVICION PUBLICOS	1,324,302.00
RASTRO	1,252,169.00
REFRIGERACION	5,072.00
INSPECCION SANITARIA	75,941.00
PASAPORTES	-7,880.00
SUBSIDIOS DE SERVICIO PUBLICOS	
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	2,675,001.00
EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS	5,339.00
SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACION	601,647.00
INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE	275,765.00

LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION	1,569,492.00
FACTIBILIDAD U AUTORIZACION DE REGIMENES	
AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS	48,923.00
EXPEDICION DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CER	13,094.00
INFORMACION DE ALINEAMIENTO DE LA VIALID	7,181.00
PERMISOS PARA CONSTRUCCION	419,712.00
ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES	27,347.00
PROGRAMA DE MODERNIZACION	54,141.00
INFORME DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO	77,615.00
OTRAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	
PROYECTO EJECUTIVO	
CERTIF. CUMP. REQ. PARA VENTAS	
SUBSIDIOS DE CONTRUCCIONES Y URBANIZACI	-429,375.00
INTRODUCCION SUBTERRANEA DE CONDUCTORES	
DIVERSOS VARIOS	
TRASLADO DE ANIMALES	4,120.00
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE PLANOS	
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTAN	128,846.00
EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	240,237.00
SUBSIDIOS DE CERTIFICACIONES, AUT. CONST	-111,250.00
CONSTANCIAS DE NO INFRACCION	-141.00
INSCRIPCION Y REFRENDO	1,044,659.00
INSCRIPCION ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.	
INSCRIPCION CASA DE APUESTAS	
ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.L.L.	172,602.00
MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P.L.L (-DE 120M	456,219.00
RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.C.L.A.	6,732.00

EXPENDIO D.B.A.E.E.C.P.L.L.	283,935.00
CERVECERIA	306,022.00
REFRENDO CERVECERIA Y BILLAR	
CANTINAS	108,506.00
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOR	28,010.00
RESTAURANTE BAR	177,384.00
SUPERMERCADO C.E.D.B.A.E.E.C.P.L.L.	121,381.00
DISCOTECA	124,970.00
CABARETS	
SUBSIDIOS DE ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.L.L.	-88,335.00
SUBSIDIOS DE MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P.L.L.	-55,858.00
SUBSIDIOS DE RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.	
SUBSIDIOS DE EXPENDIO D.A.E.E.C.P.L.L.	-160,787.00
SUBSIDIOS DE CERVECERIA	-260,568.00
SUBSIDIOS DE REFRENDO CERVECERIA Y BILLA	
SUBSIDIOS DE CANTINAS	-35,548.00
SUBSIDIOS DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOL	-16,741.00
SUBSIDIOS DE RESTAURANTE BAR	-101,514.00
SUBSIDIOS DE DISCOTECA	-21,751.00
MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P.L.L. (-DE 120M	
INGRESOS	
REVISION, INSPECCION, Y SERVICIOS	5,858,781.00
SERV. PARA LA AUTORIZ DE EXPED DE LICEN	549,526.00
EXPEDICION DE LICENCIAS DE ESTACIONAMIEN	1,478,987.00
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO	
LICENCIA DE ANUNCIOS	644,217.00
LICENCIA PERMISO PROVISIONAL ALCOHOLES	25,944.00

SERVICIO DE LIMPIA	157,005.00
SUBSIDIOS DE REVISIO INSPECCION Y SERVI	-213,356.00
SUBSIDIO DE SERVICIO DE LIMPIA	
SERV. DE REVISION DE DOCUMENTACION DE I.S	
TRAMITE DE PASAPORTE	3,085,623.00
TRAMITE PLACAS PROVINSIONALES	130,835.00
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	6,568,168.00
ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO	5,753,711.00
INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS	210,429.00
SITIOS DE AUTOMOVILES O CAMIONES DE CARG	5,766.00
ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS	808,122.00
SUBSIDIOS DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	-335,727.00
OTRAS OCUPACIONES	125,867.00
RECARGOS Y ACCESORIOS DE DERECHOS	490,740.00
REFRENDOS	422,939.00
CONDONACIONES (CARGO)	
EXCLUSIVOS	66,228.00
CARRO DE SITIO	
INSCRIPCIONES	
SUBSIDIOS DE RECARGOS Y ACCOSORIOS DE DE	-3,747.00
LICENCIA DE ANUNCIOS	5,320.00
PRODUCTOS	11,662,494.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	11,662,494.00
ENAJENACION DE BIENES UEBLES E INMUEBLES	937,506.00
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES	
ENAJENACION DE LOTES DE PANTEON	919,996.00
CONSTRUCCION DE GAVETAS	17,510.00

ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES MU	2,962.349.00
SERVICIOS DE CAPILLA DE VELACION	1,947,086.00
EQUIPO	141,304.00
INMUEBLES AUTOBUSES	1,040,156.00
TEATRO DE LA CIUDAD	24,205
INGRESOS EN EL PARQUE ADOLFO LOPEZ MATEO	
MERCADO BICENTENARIO	393,885.00
LOCALES PARQUE LOPEZ MATEOS LINARES 300	62,348.00
SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION	-789,702.00
CENTRO TURISTICO CERRO PRIETO	14,832.00
GIMNASIO SAN ANTONIO	69,525.00
INSCRIPCIONES	
PIPA DE AGUA	
ACADEMIA DE FUTBOL RAYADOS LINARES	7,210.00
MANTENIMIENTO DE PANTEON MUNICIPAL	51,500.00
DEPOSITOS DE ESCOMBROS Y DESECHOS VEGETAL	336,076.00
RELLENO SANITARIO	341,990.00
SUBSIDIO (CARGO)	-5,914.00
VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPE	139,050.00
BASES PARA CONCURSOS	139,050.00
FORMATOS	
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,271,568.00
RENDIMIENTOS CUENTAS BANCARIAS	6,271,568.00
INTERESES DE PARTICIPACIONES	
RECUPERACION POR EVENTOS MUNICIPALES	207,648.00
FERIAS	
OBRAS DE TEATRO	

VIGILANCIA EN EVENTOS	207,648.00
EVENTOS DEPORTIVOS	
VENTA DE SUBPRODUCTOS DE LA OPERACION	525,502.00
LAMINA GALVANIZADA	
VENTA DE TABLETS	
VENTA DE PAÑALES	222,371.00
SUBSIDIOS DE SUBPRODUCTOS	-69,642.00
DIVERSOS	373,773.00
VENTA DE ALIMENTO, SEMILLA	
OTROS PRODUCTOS DERIV. DEL USO Y APROV	282,795.00
ENTRADA ZONA DE TOLERANIA	8,311.00
INGRESOS DEL DIF	160,180.00
CONSULTAS Y TERAPIAS DE REHABILITACION	114,304.00
APROVECHAMIENTOS	17,894,140.00
MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS	1,007,289.00
MULTAS DE TRANSITO	1,009,986.00
MULTASDE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	188,078.00
MULTAS DE CONSTRUCCION	53,378.00
MULTA DE ALCOHOLES	21,177.00
SUBSIDIOS DE MULTAS	-287,303.00
ECOLOGIA	21,973.00
HORARIO DE CIERRE	
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	85,193.00
DAÑOS A ARBOTANTES	83,648.00
DAÑOS DIVERSOS	1,545.00
DONATIVOS	604,115.00
GASTO CORRIENTE	604,115.00

D.I.F	
EN ESPECIE	
OBRAS	
SUBSIDIOS SAT	16,197,543.00
CONVENIO DE FINIQUITOS ISPT	16,197,543.00
3% SOBRE NOMINA	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONE	422,573,000.00
PARTICIPACIONES	206,603,691.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	190,090,057.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	143,335,751.00
FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	23,152,284.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PROUCCION Y SER	5,192,351.00
FONDO DE FISCALIZACION	5,492,909.00
VENTA GASOLINA Y DIESEL	3,384,563.00
FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	
PARTICIPACIONES POR APLICAR	
FIDEICOMISO FONDO ESTAB INGRESOS ENT FED	6,815,742.00
TENENCIA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	
FELIEF FONDO GRAL PARTICIPACIONES	
FELIEF FONDO DE FISCALIZACION	988,926.00
FELIEF FOMENTO MUNICIPAL	1,727,531.00
PARTICIPACION ESTATALES	15,973,634.00
TENENCIA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	5,679,997.00
CONTROL VEHICULAR	761,308.00
FONDO DESC. DE SEGURIDAD ISN	9,532,329.00

DERECHOS DE ALCOHOLES	
APORTACIONES	201,836,736.00
APORTACIONES FEDERALES	123,112,878.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPA	43,724,490.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	79,388,388.00
INTERESES FISM	
INTERESES FORTAMUN	
FORTASEG 2018	
INTERESES DE FORTASEG	
APORTACIONES ESTATALES	78,723,858.00
FONDO DESCENTRALIZADO	22,661,764.00
PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
PROVISIONES ECONOMICAS	20,556,627.00
FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	35,505,467.00
FONDO DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS	
FONDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
CONVENIOS	14,672,573.00
CONVENIOS FEDERALES	14,672,573.00
PROGRAMA FOPEDEM	
PROGRAMA FONDO DE CULTURA	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
CONTINGENCIAS ECONOMICAS	
FORTALECE	
VERTIENTE VIVIENDA	
PROGRAMAS REGIONALES 2	
FORTALECIMIETO FINANCIERO	14,672,573.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	

FONDO TRANSVERSIDAD DE GENERO	
DESARROLLO REGIONAL	

IV

SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.

NOMBRE	TOTAL
TOTAL GENERAL	**$92,273,630.82**
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTION	**1,018,645.50**
IMPUESTOS	**470,613.00**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	
IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	459,867.00
IMPUESTO PREDIAL	**448,905.00**
PREDIAL PRESENTE AÑO	441,720.00
REZAGO PREDIAL	7,185.00
REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO (CARGO)	
SUBSIDIOS REZAGO (CARGO)	
DESCUENTOS ESPECIALES	
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	**10,962.00**
IMPUESTO ISAI	10,962.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**10,746.00**
RECARGOS DE IMPUESTOS	**10,746.00**
RECARGOS PREDIAL PRESENTE ANIO	2,646.00
RECARGOS I.S.A.I.	8,100.00
CONDONACIONES DE RECARGOS DE IMPUESTOS	
CONDONACION REGARGOS PREDIAL	
DERECHOS	**358,121.00**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SERVICIOS PUBLICOS	**4,050.00**
RASTRO	4,050.00
POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	20,960.00
SUBDIVISIONES FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	8,000.00
LICENCIA DE USO DE SUELO	12,960.00
PERMISOS PARA CONSTRUCCION	

POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	12,960.00
EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	12,960.00
INSCRIPCION Y REFRENDO	**293,480.00**
CERVECERIA	64,800.00
REFRENDO CERVECERIA Y BILLAR	32,400.00
ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.	49,680.00
RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.C.L.A	22,680.00
CERVECERIA	74,240.00
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOREO	49,680.00
POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	**7,371.00**
SERVS. PARA EXPEDICION DE LICENCIAS DE M	7,371.00
POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	0.00
SERVICIOS DE LIMPIA	
POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS.	**7,300.00**
INGRESOS DE COPIAS	4,000.00
TRAMITE DE ESCRITURACION - FUNDO LEGAL	3,300.00
POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	
POR ANUENCIA MUNICIPAL	**12,000.00**
ACCESORIOS DE DERECHOS	
RECARGOS DE DERECHOS	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	**62,647.50**
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APR. DE BIENES NO SUJETOS A RÉG. DE D. PÚB.	
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APR. DE BIENES MUEBLES	
ENAJENACIÒN DE BIENES MUEBLES	
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	**62,647.50**
INMUEBLES	19,440.00
LOTES DE PANTEON	43,207.50
EVENTOS MUNICIPALES	
FERIAS	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	**127,264.00**
MULTAS	
MULTAS	**67,000.00**
TRANSITO	20,000.00
POLICIA Y BUEN GOBIERNO	47,000.00
CONSTRUCCION	0.00
ECOLOGIA	

OTROS APROVECHAMIENTOS	60,264.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	27,000.00
A DIF MUNICIPAL	27,000.00
DIVERSOS	**33,264.00**
DIVERSOS - ELABORACION DE OFICIOS	33,264.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	**88,254,985.32**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**88,254,985.32**
PARTICIPACIONES	
PARTICIPACIONES FEDERALES	**34,078,213.22**
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	26,225,621.68
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,900,947.40
TENENCIA	56,468.83
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN	1,179,775.21
IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCCION Y SERVICI	860,206.20
FONDO DE FISCALIZACION	1,402,407.00
PARTICIPACIONES - RECAUDACIONES GASOLINA Y DIESEL	270,133.54
FONDO COMPENSATORIO I.S.A.N.	139,653.36
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	8,000.00
ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	35,000.00
PARTICIPACIONES ESTATALES	
APORTACIONES	
APORTACIONES ESTATALES	**44,035,420.90**
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
FONDO DESCENTRALIZADO	3,097,455.07
OTROS	15,000,000.00
FEXHI	58,370.63
FONDO DESCENTRALIZADO DE SEGURIDAD ISN	2,223,720.00
0.6 CUOTAS POR DER. DE CONTROL VEHICULAR	8,000.00
FONDO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	7,500,000.00
DESARROLLO MUNICIPAL	4,976,574.10
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	5,347,301.10
ISN	824,000.00
DESCENTRALIZADOS ESPCIFICOS	5,000,000.00
APORTACIONES FEDERALES	**10,141,351.20**
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	7,804,324.08
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,337,027.12
APORTACIONES MUNICIPALES	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
SUBSIDIOS ESTATALES	

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**3,000,000.00**
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	**3,000,000.00**
INGRESOS FINANCIEROS	3,000,000.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	3,000,000.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	

V

SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.

MUNICIPIO DE SANTIAGO, N.L.	**INGRESO ESTIMADO**
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TOTAL	**637,569,632**
IMPUESTOS	**259,650,769**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	58,268
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	253,150,750
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	-
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	-
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	-
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	6,441,751
OTROS IMPUESTOS	-
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	-
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	-
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	-
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	-
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
DERECHOS	**53,815,202**

DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,349,459
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)	-
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42,455,703
OTROS DERECHOS	9,975,516
ACCESORIOS DE DERECHOS	34,524
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
PRODUCTOS	**17,092,259**
PRODUCTOS	17,092,259
PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)	-
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
APROVECHAMIENTOS	**12,036,408**
APROVECHAMIENTOS	12,036,408
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	-
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	-
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES O PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON	-

PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-
OTROS INGRESOS	-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	237,194,421
PARTICIPACIONES	164,977,279
APORTACIONES	54,785,692
CONVENIOS	-
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	17,431,450
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	57,780,573
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADO)	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	57,780,573
AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	-
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)	-
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	-

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
FINANCIAMIENTO INTERNO	-

VI

SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN.

MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	**INGRESO ESTIMADO**
TOTAL	**2,937,872,755**
IMPUESTOS	**734,639,420**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	269,577
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	716,210,380
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	18,159,463
OTROS IMPUESTOS	0
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**0**
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	**0**
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
DERECHOS	**259,943,742**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	24,393,196

DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)	0
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	233,978,982
OTROS DERECHOS	0
ACCESORIOS DE DERECHOS	1,571,564
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
PRODUCTOS	**17,359,864**
PRODUCTOS	17,359,864
PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)	
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
APROVECHAMIENTOS	**69,552,467**
APROVECHAMIENTOS	69,552,467
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	**0**
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0
OTROS INGRESOS	0

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**1,856,377,262**
PARTICIPACIONES	873,644,841
APORTACIONES	667,337,817
CONVENIOS	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	315,394,604
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADO)	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)	0
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0**
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0
FINANCIAMIENTO INTERNO	0

ARTICULO SEGUNDO.- CUANDO LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DECRETO, RECAUDEN CANTIDADES SUPERIORES A LAS PRESUPUESTADAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y SU ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 30 DE ENERO DEL 2018; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TITULO NOVENO, EN SU CAPÍTULO III, DENOMINADO "DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS".

ARTICULO TERCERO.- CUANDO LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, DEL PRESENTE DECRETO, REQUIERAN AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, **DEBERÁN ACUDIR ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A PRESENTAR LA SOLICITUD**

CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y ARTÍCULOS 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ARTÍCULO CUARTO.** LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO, NO CONTEMPLAN LOS INGRESOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS RELATIVOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DICHAS CANTIDADES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES. **ARTÍCULO QUINTO.** - EL PRESENTE DECRETO NO CONTEMPLA LOS IMPORTES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE A LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL MISMO, POR CONCEPTO DE LAS VARIACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN LA RECAUDACIÓN POR MODIFICACIONES A LAS LEYES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES. **TRANSITORIO. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DE 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HAGO USO DE LA VOZ PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, HUALAHUISES, LINARES, SANTIAGO, RAYONES Y APODACA. RECORDAMOS QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO TIENE LA FACULTAD DE EXAMINAR Y, EN SU CASO, APROBAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN CONSECUENCIA, CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA FIJAR ANUALMENTE A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE

DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, MUNICIPAL, Y RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES; EN EL CASO QUE NOS OCUPA NOS ENCONTRAMOS QUE LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR LOS MUNICIPIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESENCIALES PARA SER APROBADOS. DE TAL SUERTE QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE HUALAHUISES, LINARES, SANTIAGO, RAYONES Y APODACA, LOS CUALES ESTÁN DESTINADOS A SERVIR A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS QUE RESIDEN AHÍ. ES CUANTO, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17775/LXXVI-1, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "ESTIMADAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ME INFORMA LA OFICIALÍA MAYOR QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE CONGRESO, LOS CIUDADANOS AGUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO REYNOSO GIL, RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ; Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR ESTE PLENO, EL PASADO 11 DE DICIEMBRE, QUE SEÑALA: ***"SE SOLICITARÁ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LLAME A LOS CIUDADANOS ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO, PARA QUE EXPONGAN SUS CURRÍCULUMS VITAE Y SU PLAN DE TRABAJO CON UN TIEMPO DE HASTA 8 MINUTOS".***

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: "ESTA PRESIDENCIA SOLICITA A LA C. AGUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PASE AL RECINTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EXPONGA LO QUE CORRESPONDE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR OCHO MINUTOS PARA PRESENTAR SU CURRÍCULUM Y SU PLAN DE TRABAJO, A LA ASPIRANTE **C. AGUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES. MI NOMBRE ES AGUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOY CONTADORA PÚBLICA Y AUDITOR DE PROFESIÓN, ACTUALMENTE ME DESEMPEÑO COMO DIRECTORA DE AUDITORÍA FINANCIERA EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MI FORMACIÓN ACADÉMICA ES BASTANTE AMPLIA, CUENTO CON UNA LICENCIATURA EN CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, ORGULLOSAMENTE EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN REALICÉ ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO CAMPUS MONTERREY. TENGO UN AMPLIO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE DIVERSOS DIPLOMADOS EN ÁREAS MUY ESPECÍFICAS QUE VAN DE DERECHO SANCIONADOR HASTA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS. ESTUDIOS ESPECIALIZADOS HAN FORTALECIDO MI CAPACIDAD DE ABORDAR TEMAS COMPLEJOS, DINÁMICOS, EN EL ÁMBITO DE LA AUDITORÍA Y LA GESTIÓN FINANCIERA. MI TRAYECTORIA PROFESIONAL INCLUYE UNA ETAPA EN EL SECTOR PRIVADO, TRABAJÉ COMO AUDITOR EN EL PRESTIGIOSO DESPACHO CONTABLE Y FISCAL CINEMEX; DURANTE ESTE PERÍODO DESEMPEÑÉ UN PAPEL CRUCIAL EN REGISTROS CONTABLES, DECLARACIONES DE PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y AUDITORÍAS, FOCALIZÁNDOME EN EMPRESAS DE SECTORES COMO TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES. EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL, HE TENIDO REVISIONES DE CUENTAS PÚBLICAS EN ÁREAS METROPOLITANA, DETECTANDO ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA PODER MEJORAR EN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. HE OCUPADO ROLES SIGNIFICATIVOS TALES COMO COORDINADORA DE AUDITORÍAS, DIRECTORA DE AUDITORÍA, QUE EN ESTAS POSICIONES LIDERÉ LA SUPERVISIÓN DE REVISIONES DE CONTROL INTERNO, ESTADOS FINANCIEROS E INVESTIGACIONES DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE EJERCICIOS DE DIFERENTES AÑOS. ADEMÁS, TUVE LA RESPONSABILIDAD DE INVESTIGAR QUEJAS CIUDADANAS CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, IMPLEMENTANDO LA ATENCIÓN CIUDADANA QUE LOS MECANISMOS DE REVISIÓN FUERAN ATENDIDOS DE MANERA PUNTUAL Y OPORTUNA. ACTUALMENTE, COMO DIRECTORA DE AUDITORÍA FINANCIERA EN LA ASENL (AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN), LIDERO LA REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MI ENFOQUE SE ORIENTA HACIA LA PROMOCIÓN DE LA EFICACIA, LA TRANSPARENCIA Y LA LEGALIDAD DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE MANTENER LA CONFIANZA A LA COMUNIDAD EN LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTO. EN MI VISIÓN PARA LA AUDITORÍA

SUPERIOR DEL ESTADO, IDENTIFICO OPORTUNIDADES DE MEJORA TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS; INTERNAMENTE PROPONGO LA ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE FISCALIZACIÓN, MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCESOS DE REVISIÓN JUNTO A LA ACTUALIZACIÓN DE PERFILES DE LOS AUDITORES, UNA MAYOR COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA. EN CUANTO A LO EXTERNO, ME REFIERO A LOS ENTES PÚBLICOS QUE AUDITAMOS, ABOGO POR VIGILAR QUE SE CUMPLA LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PRINCIPALMENTE QUE SE CORRIJAN LAS EVASIONES NORMATIVAS QUE YA SON DE COSTUMBRE Y ESTABLECER DIÁLOGOS DE MEJORA CON LOS ENTES INVOLUCRADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS. SI SE ME BRINDA LA OPORTUNIDAD DE ASUMIR COMO TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ASENL), ME COMPROMETO A IMPULSAR RESULTADOS TANGIBLES Y EFECTIVOS. RECONOZCO ESTA INSTITUCIÓN, ES LA REPRESENTANTE DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD, MI OBJETIVO ES FORTALECER SU PAPEL COMO DEFENSORA Y GARANTE DE LA INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. GRACIAS".

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA ASPIRANTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PRESIDENTE, PARA HACERLE UNA PREGUNTA A LA COMPARECIENTE. DENTRO DE SU CURRÍCULUM...

C. PRESIDENTE: "DIPUTADA, NO HAY PREGUNTAS, EL PROCEDIMIENTO QUE SE APROBÓ...

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "ES UNA COMPARECENCIA, PRESIDENTE. Y COMO TAL ES OPORTUNO...

C. PRESIDENTE: "EL PROCEDIMIENTO QUE SE APROBÓ FUE...

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "ES OPORTUNO PODER HACERLE ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE TODO SU CURRÍCULUM Y DE LA CARRERA QUE SUPUESTAMENTE TIENE, QUE NO JUSTIFICA EL QUE ELLA PUEDA SER CONSIDERADA DENTRO DE UNA TERNA...

C. PRESIDENTE: "SI ME PERMITE, DIPUTADA SANDRA PÁMANES. PERMÍTAME UN SEGUNDO, POR FAVOR DIPUTADA. SOLO COMENTARLE COMO LO LEÍ HOY EN... CUANDO SE DIO EL USO DE LA PALABRA, HAY UN PROCEDIMIENTO QUE SE APROBÓ, ESE PROCEDIMIENTO YA CONCLUYÓ, POR LO QUE LE PIDO A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIE A LA CIUDADANA

AGUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TODA VEZ QUE YA CUMPLIÓ CON EL PROCEDIMIENTO. DIPUTADA, LE SOLICITO RESPETO PARA LA ASPIRANTE COMPARECIENTE QUE SE ENCUENTRA EN ESTE ESPACIO. GRACIAS… DIPUTADA, DIPUTADA, NO HAY USO DE LA PALABRA EN ESTE MOMENTO, PERMÍTAME UN SEGUNDO, PERMÍTAME UN SEGUNDO, ESTÁ SOLICITANDO LA PALABRA EL DIPUTADO... ¿ME PERMITE, DIPUTADA? SI, YA LE DIJE Y YA HIZO USTED EL USO DE LA PALABRA Y LE DIJE QUE NO Y NO TIENE AHORITA HABILITADO EL USO DE LA PALABRA. GRACIAS, DIPUTADA. PERMÍTAME, DIPUTADA".

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "NO, PUES YA NO SE ME DIO EL USO DE LA PALABRA, SACARON A LA COMPARECIENTE Y TAMBIÉN MI PARTICIPACIÓN IBA ENCAMINADA A HACER CUESTIONAMIENTOS; ENTONCES, LO VAMOS A ESTAR HACIENDO CON LAS OTRAS DOS PERSONAS QUE SE PRESENTEN AQUÍ, PORQUE ESTE CONGRESO NO ESTÁ PARA BURLAS, NO SOMOS PAYASOS DE NADIE PARA QUE VENGAN Y LEAN UN CURRÍCULUM AQUÍ, CUANDO UNA COMPARECENCIA, EN ESTRICTO SENTIDO, ES PODER INTERPELAR, ES PODER HABLAR, DIALOGAR Y HASTA PREGUNTAR A QUIENES COMPARECEN".

C. PRESIDENTE: "GRACIAS, DIPUTADO. DIPUTADA SANDRA PÁMANES. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "LE PIDO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE SE PUEDAN ESTABLECER RONDAS DE PREGUNTAS A LOS COMPARECIENTES QUE CONTINÚAN EN LA LISTA, POR FAVOR SOMÉTALO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, PARA QUE PODAMOS HACER PREGUNTAS".

C. PRESIDENTE: "GRACIAS, DIPUTADA. NORMA BENÍTEZ, ¿QUIERE HACER USO DE LA PALABRA? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA: "SI, SECUNDANDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, TANTO SANDRA Y EL COORDINADOR GAONA; ESTO ES UNA BURLA, ESTA COMPARECENCIA EN DONDE TENEMOS EL DERECHO NOSOTROS COMO LEGISLADORES CUESTIONAR A LA COMPARECIENTE Y, SOBRE TODO, SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES".

C. PRESIDENTE: "SI. GRACIAS, DIPUTADA NORMA BENÍTEZ. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DANIELA PUENTE".

LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "EN EL MISMO SENTIDO, PARA SECUNDAR LAS PETICIONES. ES NECESARIO QUE PODAMOS ESTABLECER UN DIÁLOGO Y PODER HACER LAS PREGUNTAS NECESARIAS POR EL BIEN DE TODOS LOS CIUDADANOS, HAGAMOS LAS COSAS DE MANERA CORRECTA Y, POR FAVOR, RESPETEN EL QUE PODAMOS HACER PREGUNTAS A LOS COMPARECIENTES".

C. PRESIDENTE: "GRACIAS, DIPUTADOS. SÓLO TAMBIÉN SOLICITARLES QUE RESPETEMOS EL PROCEDIMIENTO QUE ESTE PLENO YA APROBÓ; INCLUSIVE, ESTE PROCEDIMIENTO, SE DIERON ORADORES A FAVOR, ORADORES EN CONTRA, UNO DE LOS ORADORES A FAVOR HIZO UNA PETICIÓN DE QUE SE PUDIERAN HACER PREGUNTAS, NO FUE ACEPTADA ESA PETICIÓN Y ESTE PLENO YA APROBÓ. HOY LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO, ES ALGO QUE YA SE APROBÓ EL DÍA DE AYER, Y POR LO TANTO CONTINUAMOS CON EL PROCEDIMIENTO COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE SE DIO EL DÍA DE AYER, PERMÍTAME UN SEGUNDO. Y ESTA PRESIDENCIA SOLICITA AL CIUDADANO ALEJANDRO REYNOSO GIL, PASE A ESTE RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EXPONGA LO QUE LE CORRESPONDE, Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "CUIDADO, CUIDADO CON ESAS EXPRESIONES. PRESIDENTE, LE SOLICITÉ QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, NO IMPORTA QUE EL DÍA DE AYER HAYAN, O EL LUNES ANTERIOR, HAYAN HECHO ESTA PROPUESTA; EN ESTE MOMENTO ESTOY SOLICITANDO QUE SE VUELVA A PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE HAYA RONDAS DE PREGUNTAS PARA LOS COMPARECIENTES, Y ES POSIBLE HACERLO EN ESTE MOMENTO".

C. PRESIDENTE: "GRACIAS, DIPUTADA. RECORDARLE QUE NO HAY DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS. Y NUEVAMENTE REITERAR QUE ESTA MESA DIRECTIVA SE APROBÓ YA UN PROCEDIMIENTO Y ESTAMOS DÁNDOLE CUMPLIMIENTO AL MISMO… SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, ¿CON QUÉ OBJETO?".

LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "NO PUEDE IGNORAR MI SOLICITUD. TIENE QUE SOMETER A VOTACIÓN ESTA SOLICITUD QUE LE ESTOY HACIENDO, NO PUEDE SIMPLEMENTE IGNORARLO. ASÍ ESTÁ EL REGLAMENTO Y TENGO MI DERECHO PARA SOLICITAR QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS PRESENTES".

C. PRESIDENTE: "GRACIAS, DIPUTADA. COMO SE LO COMENTÉ YA, ESTA MESA DIRECTIVA HIZO ESTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ QUE UNO DE LOS ORADORES A FAVOR SOLICITÓ ESO Y SE APROBÓ YA EL MISMO… SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA: "GRACIAS. SOLAMENTE PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS LA OMISIÓN QUE HACE EL PRESIDENTE A LA SOLICITUD QUE HIZO LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES ¿NO? ENTONCES, ELLA ES LEGISLADORA Y USTED ESTÁ OMITIENDO LA SOLICITUD QUE HA HECHO LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, Y QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS LA OMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO".

C. PRESIDENTE: "GRACIAS, DIPUTADA… SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ, DESDE SU LUGAR".

C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA: "SI, GRACIAS, PRESIDENTE. NADA MÁS PARA QUE QUEDE ASENTADO Y DAR LA DEFINICIÓN LO QUE SIGNIFICA POR LA REAL ACADEMIA, LO QUE SIGNIFICA "COMPARECENCIA PARLAMENTARIA": PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE SUS MIEMBROS, ASÍ COMO DE OTROS CARGOS ANTE LOS ÓRGANOS PARLAMENTARIOS, A EFECTOS DE INFORME Y DEBATE. QUE QUEDE ASENTADO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, NO ESTÁ CUMPLIENDO LO QUE ES UNA COMPARECENCIA Y NOS ESTÁ OMITIENDO, NO SE NOS ESTÁ PERMITIENDO A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO REALIZAR ESTE DEBATE, COMO DEBERÍA DE SER EN CADA UNA DE LAS COMPARECENCIAS".

C. PRESIDENTE: "GRACIAS, DIPUTADA. ESO QUEDA ASENTADO EN EL ACTA, Y ESTA MESA DIRECTIVA SOLICITA, TODA VEZ QUE HAY UNA PETICIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DE QUE SE HAGA UNA PREGUNTA EN ESTE MOMENTO A LOS COMPARECIENTES; SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SOBRE EL ASUNTO PLANTEADO POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES".

EN ESE MOMENTO, SE ABRIÓ EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

CERRADO QUE FUE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, A PETICIÓN DEL C. PRESIDENTE, LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: "LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON: 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, Y CON EL VOTO DEL DIPUTADO MURGA, SON 24 EN ABSTENCIÓN".

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN. RECHAZADA LA PROPUESTA, CONTINUAMOS CON EL PROCEDIMIENTO APROBADO POR ESTE PLENO".

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR OCHO MINUTOS PARA PRESENTAR SU CURRÍCULUM Y SU PLAN DE TRABAJO, AL ASPIRANTE **C. ALEJANDRO REYNOSO GIL**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON EL RESPETO QUE ME MERECEN, SALUDO CORDIALMENTE A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS PRESENTES Y A LOS CIUDADANOS QUE NOS ESTÁN VIENDO DE MANERA VIRTUAL. ME PRESENTO ANTE USTEDES, SOY ALEJANDRO REYNOSO GIL, TENGO 46 AÑOS DE EDAD, TENGO LA PLENA CERTEZA QUE CUENTO CON LA PREPARACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA LABORAL, PARA ORGULLOSAMENTE SER AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A NIVEL PROFESIONAL, COMO CONTADOR PÚBLICO EGRESADO DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, TAMBIÉN COMO LICENCIADO EN DERECHO, TENGO MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON ACENTUACIÓN Y FINANZAS Y UN DOCTORADO EN MÉTODOS ALTERNOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. EN MI EXPERIENCIA LABORAL HE TENIDO LA DICHA DURANTE MÁS DE 20 AÑOS DE INNOVAR, IMPLEMENTAR Y CUMPLIR CON DIVERSAS LEYES Y REGLAMENTOS PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL MUNICIPAL. CUENTO CON MÁS DE 9 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DISTINTOS PUESTOS QUE ME HAN PERMITIDO VIGILAR, AUDITAR Y FISCALIZAR EL DESEMPEÑO, LOS RECURSOS, PROCEDIMIENTOS Y LAS METAS GUBERNAMENTALES, GANANDO INCLUSIVE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA, COMO LO FUE EN EL 2007, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA PRIMER PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA A NIVEL MUNICIPAL CON BÚSQUEDA INTELIGENTE, Y TAMBIÉN LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA ACTUALIZACIÓN, CÁLCULO Y MODERNIZACIÓN CATASTRAL A NIVEL MUNICIPAL, DEJANDO ATRÁS 30 AÑOS DE DESACTUALIZACIONES. ESTOY CONVENCIDO QUE CADA DÍA DE NUESTRAS VIDAS DEBEMOS LLEVARNOS ALGÚN APRENDIZAJE. A LO LARGO DE ESTOS AÑOS, HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE INTERACTUAR CON CIUDADANOS, EMPRESARIOS, ACTIVISTAS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES, DE LOS CUALES ME HE LLEVADO APRENDIZAJES ENRIQUECEDORES QUE HOY ME DAN LA PLATAFORMA PARA CONOCER LAS EXIGENCIAS QUE SE REQUIEREN DE ESTA AUDITORÍA. LA HONESTIDAD ES MI PRINCIPAL VALOR ÉTICO, Y PRUEBA DE ELLO SON 20 AÑOS AL SERVICIO PÚBLICO SIN NINGÚN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD. EN LA PRUEBA HOGAN, EN EL 2019, SE RESALTARON MIS HABILIDADES DE LIDERAZGO, EMPRENDIMIENTO Y LEALTAD. TRABAJARÉ EN EL CORTO PLAZO, MÍNIMO CON TRES RETOS PRIORITARIOS...

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME UN SEGUNDO, POR FAVOR, ASPIRANTE. DIPUTADA SANDRA PÁMANES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO?”.

LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTE, PARA HACER UNA INTERPELACIÓN A LA PERSONA QUE ESTÁ EXPONIENDO AHORITA EN ESTE MOMENTO...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, LAS INTERPELACIONES SON A LOS DIPUTADOS LEGISLADORES, NO A COMPARECIENTES, POR LO QUE NO SE OTORGA ESE PERMISO, Y LE SOLICITO AL CIUDADANO, CONTINUAR CON SU COMPARECENCIA… ¿CON QUÉ OBJETO, DIPUTADA? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DE LO QUE ACABA DE SEÑALAR EL EXPOSITOR, SE DESPRENDEN YA INCONSISTENCIAS EN LO QUE ESTÁ SEÑALANDO, ENTONCES SOLAMENTE NECESITO QUE ME HAGA UNA...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, NO SE LE PUEDE HACER PREGUNTAS, ES LO QUE YA ESTÁ OTORGADO Y AUTORIZADO. LE SOLICITO RESPETAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO POR, NO...

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “SI ME PERMITE HACER UNA ACLARACIÓN ACERCA DE LAS FECHAS...

C. PRESIDENTE: “NO, DIPUTADA, NO, DIPUTADA…

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “QUE HA ESTADO SEÑALANDO...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, SI ME PERMITE UN SEGUNDO, NADA MÁS. NO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA INTERPELACIÓN Y ESTÁ HACIENDO UNA INTERVENCIÓN SOBRE UNA COMPARECENCIA QUE NO HA CONCLUIDO. LE SOLICITO QUE NOS PERMITA QUE EL CIUDADANO ASPIRANTE TERMINE SU COMPARECENCIA Y SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA. SOLICITO POR FAVOR QUE ME PERMITA PODER CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO QUE APROBÓ ESTE PLENO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “ES OBVIO QUE TODO ESTO ES UNA FARSA, EL COMPARECIENTE NI SIQUIERA REÚNE LOS REQUISITOS PARA ESTAR AQUÍ...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA SANDRA PÁMANES, ME PUEDE DECIR ¿CUÁL ES SU INTERVENCIÓN?”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “QUISIERA QUE ME CONTESTARA ACERCA DE LA EMPRESA CONSCOMER, DE LA QUE ES ACCIONISTA, Y COMO NO ES POSIBLE MANTENER ESTE DIÁLOGO CON Y QUE PUEDA RESOLVER TODAS LAS DUDAS QUE DEBEN DE ESTARSE RESOLVIENDO EN ESTA COMPARECENCIA, DESDE ESTE MOMENTO LES DIGO, QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO...

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME UN SEGUNDO, DIPUTADA SANDRA PÁMANES. MUY BIEN, GRACIAS. GRACIAS, DIPUTADA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LILIA OLIVARES… ¿QUIERES HACER USO DE LA PALABRA, DIPUTADA LILIA OLIVARES? ¿NO? MUY BIEN. SOLICITO AL COMPARECIENTE, CONTINUAR CON SU PRESENTACIÓN”.

EL **C. ALEJANDRO REYNOSO GIL**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “TRABAJARÉ EN EL CORTO PLAZO, MÍNIMO CON TRES RETOS PRIORITARIOS, EL PRINCIPAL ES EL DE LA CREDIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA, ES INMINENTE REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS APOYADOS EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TRANSPARENCIA, PARA QUE DE MANERA CONTUNDENTE, LA CIUDADANÍA PERCIBA EL TRABAJO OBJETIVO E IMPARCIAL DE ESTE ÓRGANO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL. EL SEGUNDO RETO ES LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE FISCALIZACIÓN CLARAS, HOMOGÉNEAS Y CONGRUENTES PARA TODOS LOS ENTES SUJETOS A LA REVISIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR. EL TERCER RETO SERÁ PROPICIAR UNA INTERACCIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. TRABAJARÉ PRINCIPALMENTE EN LA URGENTE DESPOLITIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, NO SOLAMENTE BASTA QUE SE RENUNCIE A LOS PARTIDOS, SE TRATA DE RENUNCIAR AL ACTIVISMO EN ELLOS TAMBIÉN. LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN, NO SE ALCANZARÁ SIN ESTOS FACTORES. SI BIEN ES CONOCIDO QUE TENEMOS PASADOS POLÍTICOS, DEBEMOS SER TAJANTES Y COMO SIEMPRE COMPROMETERNOS OBJETIVAMENTE EN LA RENDICIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CUENTAS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE TODOS LOS ENTES A FISCALIZAR. TENEMOS QUE INNOVAR PERMANENTEMENTE EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EN BASE A LOS CASOS EXITOSOS A NIVEL MUNDIAL. MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DE QUIENES COLABORAN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR, ASÍ COMO SU CONOCIMIENTO Y ENTENDIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LOS ENTES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS

QUE AUDITAN. TENEMOS QUE AMPLIAR LA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y DE VALORES ÉTICOS A BASE DE NUEVOS INDICADORES Y NO SOLAMENTE LOS QUE ESTÁN BASADOS EN RESULTADOS. ESTABLECER NUEVAS HERRAMIENTAS BASADAS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA QUE LAS FISCALIZACIONES SEAN ÁGILES, EFICIENTES Y CON RESULTADOS RÁPIDOS. ABRIR ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA LA RETROALIMENTACIÓN, TALES COMO DENUNCIAS, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS. SERÉ INCANSABLE PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR CUENTE CON UNA PERCEPCIÓN CIUDADANA MEJOR Y UNA CONFIANZA TOTAL. ASÍ TAMBIÉN PARA MODERNIZAR Y POR ENDE SER LA AUDITORÍA SUPERIOR ESTATAL, EJEMPLO A NIVEL NACIONAL, COMO NUESTRO ESTADO LO MERECE. EN NUEVO LEÓN, COMO EN MÉXICO, ESTAMOS EN UN MOMENTO CRUCIAL QUE DEMANDA UNIDAD Y COMPROMISO PARA CONSTRUIR UN PAÍS QUE TODOS MERECEMOS. ME COMPROMETO A SER INCANSABLE EN MI LABOR COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TRABAJANDO SIN DESCANSO PARA MEJORAR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA, FORTALECER LA CONFIANZA Y MODERNIZAR LA AUDITORÍA. LA TAREA QUE ENFRENTAMOS NO ES FÁCIL, PERO CON UN ENFOQUE CLARO EN LA DESPOLITIZACIÓN, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA Y CON POLÍTICAS DE FISCALIZACIÓN TRANSPARENTES, PODEMOS TRANSFORMAR LA MANERA EN QUE SE RINDE CUENTAS Y SE GARANTIZA LA INTEGRIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. MUCHAS GRACIAS A TODOS Y A TODAS POR SU ATENCIÓN Y CONFIANZA; Y ADELANTE, QUE JUNTOS LOGRAREMOS UN FUTURO MÁS JUSTO Y PRÓSPERO PARA NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS".

C. PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS, ASPIRANTE ALEJANDRO REYNOSO GIL. AGRADECEMOS SU INTERVENCIÓN. ESTA PRESIDENCIA SOLICITA AL CIUDADANO ASPIRANTE RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ, PASE AL RECINTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EXPONGA LO QUE CORRESPONDA".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR OCHO MINUTOS PARA PRESENTAR SU CURRÍCULUM Y SU PLAN DE TRABAJO, AL ASPIRANTE **C. RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. MI NOMBRE ES RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ Y AGRADEZCO, PRIMERAMENTE, A ESTA SOBERANÍA, LA OPORTUNIDAD QUE SE ME HA DADO DE PARTICIPAR EN ESTE EJERCICIO INSTITUCIONAL, FUNDAMENTAL EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO MI AGRADECIMIENTO A ESTE CONGRESO, EN VIRTUD DE HABERME INCLUIDO

EN LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA, CON BASE EN MI TRAYECTORIA, AL LADO DE DOS DISTINGUIDOS COMPAÑEROS. SOBRE LA IDONEIDAD DE MI CANDIDATURA, NO CONSIDERO DE BUENA CUNA ERIGIRME COMO UN JUEZ DE MI PROPIA CAUSA; SIN EMBARGO, A EFECTO DE FACILITAR LA TAREA QUE TIENE POR DELANTE ESTA LEGISLATURA, ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR ALGUNOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE MI TRAYECTORIA. HACE 26 AÑOS EGRESÉ DE LA FACULTAD DE DERECHO, ORGULLOSAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TUVE LA OPORTUNIDAD DE HACER MI SERVICIO SOCIAL EN UNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO Y AHÍ FUE DONDE NACIÓ MI AMOR POR EL SERVICIO PÚBLICO, TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE HABERLO DESEMPEÑADO EN PARTE DE MI TRAYECTORIA PROFESIONAL; ASIMISMO, TAMBIÉN ME HE DESEMPEÑADO EN LA INICIATIVA PRIVADA COMO CONSULTOR DE EMPRESAS Y EMPRESAS NACIONALES Y TRASNACIONALES; ACTUALMENTE SOY MIEMBRO ACTIVO DE VARIOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA LOCALIDAD Y TUVE LA GRAN FORTUNA DE PRESIDIR EL CAPÍTULO MONTERREY DE LA SOCIEDAD LEGAL INTERNACIONAL J. REUBEN CLARK, SIENDO ÉSTA UNA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ABOGADOS Y ABOGADAS Y ESTUDIANTES DE DERECHO QUE TENEMOS LA CONVICCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y DE LA EXCELENCIA PROFESIONAL EN PROMOVER LA RECTITUD Y LA VIRTUD, FUNDADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. MI VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO ME LLEVÓ A BUSCAR UN PUESTO EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUAL INGRESÉ HACE YA CASI 6 AÑOS, A TRAVÉS DE UNA CONVOCATORIA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, Y DESDE ENTONCES ME HE DESEMPEÑADO COMO DIRECTOR DE CONSULTA Y ASISTENCIA JURÍDICA; UN LUGAR IMPORTANTE DE MI ACTUACIÓN EN DICHO CARGO, HAN OCUPADO TAREAS RELATIVAS A LA INSTRUMENTACIÓN DE AUDITORÍAS; INSPECCIONES A LA OBRA PÚBLICA; ACOMPAÑAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FISCALIZACIÓN EN LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE OBSERVACIONES, CALIFICACIONES DE ÉSTAS EN CUANTO A SUS ALCANCES PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES LEGALES; ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS, ENTRE ELLAS, LAS ORIGINADAS EN VIRTUD DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y ENTRADA EN VIGOR DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASÍ, CON BASE EN LA EXPERIENCIA QUE MI TRAYECTORIA PROFESIONAL ME HA PERMITIDO ACUMULAR, LES EXPONGO LAS TAREAS QUE REQUIERE UNA ACUCIOSA ATENCIÓN EN LA AUDITORÍA, LOS EJES QUE NORMARÍAN MI ACTUACIÓN COMO AUDITOR GENERAL DEL ESTADO: EN PRIMER LUGAR, LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LAS

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.- ESTO REPRESENTA UNA NECESIDAD IMPORTANTE EN TRABAJAR CON ESTA LEGISLATURA EN LAS REFORMAS QUE RIGEN LA LEY QUE REGULA LA ACTUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A EFECTO DE RECOGER LAS DIRECTRICES, BASES Y LINEAMIENTOS QUE SE CIMENTARON EN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, ANTICORRUPCIÓN Y LEYES DERIVADAS DE ÉSTAS Y QUE AÚN NO SE RECONOCEN EN LA DICHA LEY DE FISCALIZACIÓN. NÚMERO DOS, EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.- LECCIÓN IMPORTANTE NOS DEJÓ EL COVID AL IMPEDIR LLEVAR LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DE MANERA PRESENCIAL, ASÍ, PARA ESTAR PREPARADO PARA CUALQUIER OTRA EMERGENCIA DE ESTE TIPO Y, ADEMÁS PARA AGILIZAR Y HACER EFICIENTE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, ES NECESARIO, ANTE EL VALOR Y BENEFICIO DE DICHA LABOR, DAR LA IMPORTANCIA DE VIDA DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA AUDITAR A DISTANCIA POR MEDIOS DIGITALES, EN LÍNEA, CON EL MARCO NORMATIVO DE LA INTOSAI (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES); PARA ELLO, SE PROPONDRÁ A ESTE CONGRESO, LAS REFORMAS LEGALES, CONDUCENTES, PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR SE ENCUENTRE FACULTADA PARA IMPLEMENTAR PROCESOS DE FISCALIZACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS… - PARECE QUE NO ESTÁN PONIENDO ATENCIÓN ¿VERDAD? ¿SÍ? PARECIERA QUE NO PORQUE ESTÁN HABLANDO TODOS, PERO BUENO - SIGO CON EL PUNTO TRES, LA AUDITORÍA CON ENFOQUE PREVENTIVO.- SERÍA LA FINALIDAD QUE PERSIGUE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR, QUE NO ES EXCLUSIVAMENTE EMITIR OBSERVACIONES Y ACCIONES, DETECTANDO POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN, SINO EL DE PROMOVER SU PREVENCIÓN MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS VULNERABLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE DESDE ESTE ENFOQUE, ES NECESARIO, IGUALMENTE QUE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, SEA CAPAZ DE TRANSFORMARSE EN UN INSUMO QUE PERMITA INCLUIR SUS RESULTADOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA EN ESTE CONGRESO ESTATAL. POR OTRO LADO, HE DE SEÑALARLES QUE CONCIBO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, COMO UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, POR LO QUE EN LA VISIÓN QUE TENGO DE ESTA INSTITUCIÓN, SERÁ DE CONSTITUIRLA COMO PARTE PRIMORDIAL EN LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LAS SANCIONES DE LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN, POR ELLO, SEGUIRÉ LOS SIGUIENTES EJES RECTORES: EL NÚMERO 1: SERÁ EL PROMOVER LA ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EL RECURSO MÁS IMPORTANTE CON EL QUE CUENTA CUALQUIER INSTITUCIÓN, ES EL

CAPITAL HUMANO, PUES, EN FUNCIÓN DE LAS CAPACIDADES DE ÉSTE, SE OBTENDRÁN LOS RESULTADOS PLANTEADOS, POR ELLO, CADA MIEMBRO DE LA INSTITUCIÓN DEBE CONTAR CON LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; PUNTO DOS: FORTALECER LA INTEGRACIÓN ADECUADA DE LOS EXPEDIENTES. LOS EXPEDIENTES DE AUDITORÍA DEBEN DE CONSTITUIR INSUMOS DE INFORMACIÓN, PRÁCTICAMENTE INOBJETABLES Y QUE RESULTEN ÚTILES PARA LA DETECCIÓN DE FORMAS FUNDADAS DE LAS CONDUCTAS, PROBABLEMENTE CONSTITUTIVAS, DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS O DELITOS; EL TRES: SERÍA LA COLABORACIÓN CON LOS SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA Y CON LA PROPIA CIUDADANÍA. ESTRECHAR LOS LAZOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTOS SISTEMAS, REDUNDARÁ EN EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS TAREAS ASIGNADAS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EVITANDO LA DUPLICIDAD DE ACCIONES E IMPULSANDO UNA MÁS EFICIENTE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. EN OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PLANTEO EN MI PROGRAMA DE TRABAJO Y QUE, POR CUESTIONES DE TIEMPO SON IMPOSIBLES MENCIONARLAS COMPLETAMENTE, SERÍA LA DE FORTALECER LA COBERTURA EN LAS AUDITORÍAS, FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, ADOPTAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA FISCALIZACIÓN Y COADYUVAR LAS ACCIONES DE AUDITORÍA FORENSE CON LAS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, Y ASÍ FORTALECER NUESTROS HALLAZGOS. POR ÚLTIMO, ME PONGO A SUS ÓRDENES PARA ESTA ENCOMIENDA PORQUE, PUES, PARA MÍ NO SERÍA UN TRABAJO MÁS, SINO SERÍA REALMENTE UN PROYECTO POR MI ESTADO Y UN PROYECTO DE VIDA. MUCHAS GRACIAS".

C. PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS, CIUDADANO RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ. SE LE AGRADECE SU PARTICIPACIÓN EN ESTA COMPARECENCIA".

EL C. PRESIDENTE, CONTINUÓ EXPRESANDO: "CONTINUAMOS CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE INFORME DE COMISIONES; Y ESTA MESA DIRECTIVA AGRADECE AL PLENO POR LA REALIZACIÓN DE ESTA COMPARECENCIA".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17565/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 09 -NUEVE DE OCTUBRE DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17565/LXXVI,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO PM/045/2023 SUSCRITO POR EL **C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. AGUSTÍN CARLOS BASAVE ALANÍS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, POR EL PLAZO DE 30 – TREINTA AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 24,205.48 M2 –VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MIRASOL II EN CIUDAD SOLIDARIDAD, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA "GENERAL EMILIANO ZAPATA". ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 86-071-001, CON UNA SUPERFICIE DE 24,205.48 M2 –VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES SAUCO, COLORÍN, POLEO, MAGUEY Y GOBERNADORA EN EL FRACCIONAMIENTO MIRASOL II EN CIUDAD SOLIDARIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR UN PLAZO DE 30 –TREINTA AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR RESPECTO AL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY NUEVO LEÓN, SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN POR UN PERIODO DE 30 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR CONDUCTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; UN INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 86-071-001, CON UNA SUPERFICIE DE 24,205.48 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES SAUCO-COLORÍN, POLEO-MAGUEY Y GOBERNADORA, EN EL FRACCIONAMIENTO MIRASOL 2 EN CIUDAD SOLIDARIDAD, DENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR Y QUE, EN ESTE PREDIO, YA SE ENCUENTRA CONSTRUIDA Y FUNCIONANDO UNA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA GENERAL, LLAMADA “GENERAL EMILIANO ZAPATA”, EN LA QUE SE ATIENDE A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS JÓVENES ADOLESCENTES QUE HABITAN EN ESTA ZONA DEL MUNICIPIO. SABEMOS DE LA GRAN NECESIDAD QUE EN NUESTRO ESTADO EXISTE, DE CONTAR CON PLANTELES EDUCATIVOS SUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, QUE CADA VEZ VA MÁS EN AUMENTO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE APOYAR

A TODAS LAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN PARA NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO; POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17565/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR**.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS

CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

C. SECRETARIA:

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA

DD # 259-S.O. LXXVI-23
MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023.